



MEMORIA

I.S.S.O.R.M.

AÑO 1989



MEMORIA ISSORM 1.989.

ESTRUCTURA ORGANICA.

NORMATIVA.

DATOS SERVICIO PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.

DATOS SERVICIO REGIMEN ECONOMICO.

DATOS SERVICIO COORDINACION DE CENTROS DE ATENCION
ESPECIALIZADA.

DATOS SERVICIO DEL MENOR.



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

ESTRUCTURA ORGANICA.



MEDIOS PERSONALES DEL INSTITUTO

I.- PLANTILLA

El Instituto de Servicios Sociales dispone en la actualidad, de una plantilla con 850 puestos de trabajo, entre los que se incluyen los correspondientes tanto a personal funcionario, como al laboral.

II a.- PERSONAL ADSCRITO AL ISSORM

Los cuadros que a continuación se representan, detallan la distribución de la totalidad de la plantilla adscrita al ISSORM, a la que en el punto anterior se aludía, en función de su clasificación, y dentro de ella, por grupos o niveles de pertenencia.



PERSONAL ISSORM 1989

<u>DENOMINACION</u>	<u>FU</u>	<u>LAB</u>	<u>FI/LE</u>	<u>VAC</u>	<u>TOTAL</u>
DIRECTOR	1	-	-	-	1
SECRETARIO TECNICO	1	-	-	-	1
6 JEFES DE SERVICIO	5	-	-	1	6
16 JEFES DE SECCION	10	4	-	2	16
2 ADMINISTRADORES	1	-	-	1	2
15 DIRECTORES/ASIMILADOS (Incluye D.Centros,25-23-18 y Asesor)	2	11	-	2	15
2 UNIDAD Y SECCION	1	-	-	1	2
12 JEFES NEGOCIADO (21)	2	9	-	1	12
12 JEFES NEGOCIADO (16)	10	-	2	-	12
17 MAESTROS/REGENTES/ENCARG. - 13 Maestros - 3 Regentes - 1 Encargado	17	-	-	-	17
4 SUPERVISORES	2	2	-	-	4
1 SECRETARIA DIRECTORA	1	-	-	-	1
12 MONITORES	12	-	-	-	12
8 TERAPEUTAS	4	3	1	-	8
3 JEFES UNIDAD ADM. JEFES GRUPO	2	-	-	1	3
87 TECNICOS TITULADOS MEDIOS - 19 A.T.S. - 19 Asist. Sociales - 48 I.Educador - 1 Programador	14	2	4	2	22
28 TECNICOS TITULADOS SUPER. - 10 Médicos - 11 Psicólogos - 6 Pedagogos - 1 Licenciado Derecho	4	14	1	-	19
	1	7	5	6	19
	12	23	6	7	48
	-	-	1	-	1
	-	8	2	-	10
	-	5	5	1	11
	-	1	5	-	6
	1	-	-	-	1
1 PROGRAMADOR F.P. 2	-	-	-	-	-
4 TELEFONISTAS	3	-	1	-	4
3 ADMINISTRATIVOS	-	1	-	2	3
1 CAPELLAN	1	-	-	-	1



PERSONAL ISSORM 1989

DENOMINACION	FU	LAB	FI/LE	VAC	TOTAL
25 EDUCADORES	-	25	-	-	25
1 GOBERNANTA	-	1	-	-	1
29 AUXILIARES ADMINISTRAT.	9	2	14	4	29
51 AUXILIARES ENFERMERIA	25	22	4	-	51
87 AUXILIARES PSIQUIATRIA	67	13	7	-	87
112 AUXILIARES TEC.EDUCTIVOS	25	78	9	-	112
13 AUXILIARES HOG.FUNCIONAL	10	1	2	-	13
1 ORDENANZA-REPARTIDOR	1	-	-	-	1
10 ORDENANZAS	3	1	5	1	10
17 VIGILANTES-GUARDAS	5	2	9	1	17
87 SUBALTERNOS	49	33	4	1	87
37 SERVICIOS-LIMP.-CAM.					
- 5 Can. Piso	-	4	-	1	5
-33 Limpiadoras	1	28	3	-	32
TOTALES.....	302	300	90	35	727



PERSONAL OFICIOS ISSORM

OFICIALES 1ª 51

	<u>FU</u>	<u>LAB</u>	<u>LE/FI</u>	<u>VA</u>
1 Conductor	-	-	2	-
20 Cocina	3	16	1	-
3 Mantenimiento	-	3	-	-
3 Pintor	3	-	-	-
2 Albañil	2	-	-	-
4 Carpintero	4	-	-	-
5 Electricista	5	-	-	-
1 Cerrajero	1	-	-	-
11 Costurera	11	-	-	-
1 Jardinero	1	-	-	-
TOTAL	30	19	2	-

OFICIALES 2ª 48

	<u>FU</u>	<u>LAB</u>	<u>LE/FI</u>	<u>VA</u>
1 Albañil	-	-	-	1
9 Lavandero	3	5	1	-
16 Cocina	5	10	3	-
3 Mantenimiento	-	3	-	-
2 Fontanero	1	1	-	-
6 Jardinero	4	-	-	2
3 Almacén	1	-	1	1
1 Limpicristales	1	-	-	-
2 Planchadora	2	-	-	-
2 Costurera	2	-	-	-
1 Peluquera	-	1	-	-
TOTAL	19	20	5	4



AYUDANTES OFICIOS 25

	<u>FU</u>	<u>LAB</u>	<u>LE/FI</u>	<u>VA</u>
11 Cocina	3	7	1	-
3 Costurera	-	3	-	-
2 Jardinero	1	1	-	-
1 Mantenimiento	-	1	-	-
2 Fontanero	1	-	-	1
2 Albañil	1	-	-	1
1 Almacén	1	-	-	-
2 Lavandera	1	1	-	-
1 Barbero	1	-	-	-
TOTAL	9	13	1	2



III 4.-DISTRIBUCION DEL PERSONAL

En función de la ubicación de los distintos puestos, la plantilla se encuentra distribuida en:

- SERVICIOS CENTRALES (ADMON Y APOYO TECNICO)
(PROGRAMAS 311-B, 313-C y 313-E).....87 PLAZAS

- CENTROS DEL ISSORM.....763 PLAZAS

IV 4.-RELACION DEL PERSONAL POR GRUPOS DE ATENCION

El total 763 puestos ubicados en los distintos Centros del Instituto, a que en el punto anterior se ha hecho referencia, se encuentra distribuido en función de las distintas Areas de Atención dispensada, de la forma que a continuación se expresa:

A R E A D E A T E N C I O N	N U M E R O
TERCERA EDAD	327
PROTECCION DE MENORES	153
MINUSVALIDOS	183
TIEMPO LIBRE	26
ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES CENTROS	74
T O T A L P L A Z A S	763



V OFERTA DE EMPLEO

Los puestos de trabajo ofertados en el Ejercicio de 1.989, por este Instituto, han sido los que se detallan a continuación, en función de su clasificación.

OFERTA EMPLEO 1.989

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
JEFE SECCION	3
DIRECTOR DE CENTRO	1
JEFE NEGOCIADO TECNICO	3
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	6
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1
JEFE GRUPO TECNICOS	2
JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO	4
MEDICO	2
PSICOLOGO	6
PEDAGOGO	5
ATS	1
ASISTENTE SOCIAL	6
TECNICO EDUCADOR	7
PROGRAMADOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15
AUXILIAR ENFERMERIA	3
AUXILIAR PSIQUIATRIA	10
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	6
ORDENANZAS	5
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	87



OFERTA EMPLEO 1.989

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
TELEFONISTA	1
OFICIALES DE PRIMERA	2
OFICIALES DE SEGUNDA	4
VIGILANTES	9
SUBALTERNOS	4
LIMPIADORAS	3
AYUDANTES DE COCINA	1
TOTAL PLAZAS LABORALES	24



VI.6.-PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO

A lo largo del Ejercicio de 1.989, se han cubierto un total de 71 puestos, mediante 3 Concursos correspondientes a las Ordenes de la Consejería de Administración Pública e Interior que se detallan a continuación en los siguientes gráficos, con especificación de los puestos ofertados y su número en cada uno de ellos.

VI.1 Concurso de Libre Designación convocado por Orden de 11-12-89.(BORM núm.297,de 29-12-89)

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO
DIRECTOR DE CENTRO	4
JEFE DE SERVICIO	2
TOTAL PLAZAS	6

PLAZAS CUBIERTAS: 5
PLAZAS PENDIENTES:1



V2. Concurso de Traslados convocado por Orden de 14-12-89, (BORM núm.297 de 29-12-89)

DENOMINACION DEL PUESTO	N U M E R O
MEDICO	2
PSICOLOGO	6
SUPERVISORES	4
A.T.S./D.U.E.	1
JEFE GRUPO TECNICO	14
AUXILIAR ENFERMERIA	3
AUXILIAR PSIQUIATRIA	10
JEFE SECCION MINUSVALIDOS	1
JEFE SECCION OTROS COLECTIVOS	1
JEFE UNIDAD APOYO	1
JEFE NEGOCIADO MINUSVALIDOS I	1
JEFE NEGOCIADO MINUSVALIDOS II	1
JEFE NEGOCIADO TERCERA EDAD II	1
PEDAGOGO	5
ASISTENTE SOCIAL /D.T.S.	9
JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO	1
JEFE NEGOCIADO AYUDAS TECNICAS	1
JEFE NEGOCIADO SELECCION	1
AUXILIAR HOGAR FUNCIONAL	1
T O T A L P L A Z A S	64

PLAZAS CUBIERTAS: 37
PLAZAS VACANTES: 17
PLAZAS DESIERTAS: 10



Vl.3 Concurso de Traslados convocado por Orden de 15 de Diciembre de 1.989 (BORM núm.297, de 29-12-89)

DENOMINACION DEL PUESTO	N U M E R O
JEFE DE SECCION	3
JEFE NEGOCIADO	7
PROGRAMADOR	1
JEFE DE GRUPO	4
ORDENANZA-REPARTIDOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16
ORDENANZA	5
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1
TECNICO EDUCADOR	7
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	6
OFICIAL PRIMERA DE COCINA	1
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1
TELEFONISTA	1
GUARDIA JURADO	1
OFICIAL SEGUNDA ALMACEN.	2
OFICIAL SEGUNDA COCINA	2
OFICIAL SEGUNDA ALBAÑIL	1
SUBALTERNO	2
LIMPIADORA	3
VIGILANTE	9
AYUDANTE (COCINA, ALBAÑIL, FONTANERO)	3
T O T A L P L A Z A S	77

PLAZAS CUBIERTAS: 29

PLAZAS VACANTES: 20

PLAZAS DESIERTAS: 28



VII 7.-MODIFICACIONES HABIDAS EN LA RELACION DE PUESTOS.

La Relación de Puestos de Trabajo del ISSORM, aprobada por Orden Conjunta de 15 de Septiembre de 1.989 de las Consejerías de Administración Pública e Interior y la y de Hacienda(Suplemento número 9 del BORM núm. 221 de 26 de Septiembre de 1.989), a lo largo del año, ha sido modificada con el fin de adecuar la realidad del personal a las necesidades de los diferentes Centros dependientes de este Instituto. Tales modificaciones se han llevado a cabo mediante las disposiciones siguientes:

.-Modificación en virtud de la Orden Conjunta de las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda de fecha 1 de Diciembre de 1.989 (BORM 28-12-89).

VIII 6.-CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

MODALIDAD	NUMERO
R.D.1989 TEMPORALES	136
R.D. 2104 FUNCIONARIOS INTERINOS	115
R.D. 2104 INTERINOS CON CARGO A PLAZA	14
TOTAL	265



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

NORMATIVA.



Región de Murcia

Consejería de
Bienestar Social

REGIMEN JURIDICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA.

En el período de funcionamiento del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia desde su creación por la Ley 11/1.986, de 19 de diciembre (B.O.R.M. 30/12/86), se ha llevado a cabo una importante actividad normativa en todas las áreas de gestión encomendadas por la citada Ley, dando así cumplimiento al mandato de la Ley 8/1.985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, acercando los servicios lo máximo posible al ciudadano de nuestra Región.

Desde el punto de vista normativo, procede destacar por su interés e importancia, el Decreto que modificó la estructura orgánica del ISSORM, que pretende dotar a este Instituto de una estructura que permita el pleno desarrollo de las funciones que tiene atribuidas por su Ley fundacional y disposiciones complementarias, para alcanzar una gestión más ágil y homogénea basada en los principios de economía, eficacia y descentralización administrativa, de singular relevancia ante la progresiva ampliación de Centros y Servicios cuya gestión se encomienda al ISSORM. Junto a esta norma básica, hay que mencionar las correspondientes Ordenes reguladores de ayudas y subvenciones en las materias de competencia del Instituto, es decir, las referentes a Ayudas periódicas y no periódicas de Apoyo Familiar y las Ayudas Individualizadas a Minusválidos. Asimismo, y dadas las funciones de carácter gestor, merece una especial atención detallar las materias que han sido reguladas a través del marco jurídico de resoluciones y circulares internas. El orden seguido para recopilar y agrupar las disposiciones elaboradas por el Instituto así como la actividad de carácter jurídico-legal que configuran el REGIMEN JURIDICO del mismo, es el que a continuación se detalla:

1) REGLAMENTOS.

Sobre Estructura:

-Decreto número 31/1989, de 22 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (B.O.R.M. número 72 de 29 de marzo).



- Orden de 9 de mayo de 1.989 por la que se desarrolla la estructura orgánica del ISSORM (B.O.R.M. número 113 de 17 de mayo).

Sobre elaboración de disposiciones en materia de concesión de subvenciones y ayudas reguladas mediante ORDENES:

- Orden de 1 de febrero de 1.989, sobre Ayudas periódicas de Apoyo Familiar (B.O.R.M. número de 34 de 10 de febrero).

- Orden de 2 de febrero de 1.989, sobre Ayudas no periódicas de Apoyo Familiar (B.O.R.M. número 34 de 10 de febrero).

- Orden de 26 de abril de 1.989, sobre Ayudas Individualizadas a Minusválidos. (B.O.R.M. número 104 de 6 de mayo).

2) NORMATIVA INTERNA.

Durante el presente ejercicio se han elaborado y distribuido a las diversas unidades y dependencias de este centro directivo las siguientes resoluciones y circulares.

Resoluciones.

Resolución de 16 de enero de 1.989, por la que se designa los vocales titulares y suplentes representantes del ISSORM en la Comisión Técnica de Coordinación Informática.

Resolución de 31 de marzo de 1.989, por la que se designa representantes del ISSORM en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre utilización de los servicios de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.

Resolución de 11 de septiembre de 1.989, sobre concesión de Ayudas Individualizadas a Minusválidos.

Resolución de 24 de noviembre de 1.989 sobre asignación de funciones a los negociados administrativos directamente dependientes de las jefaturas de Servicio del Menor y del Servicio de Coordinación de Centros de Atención Especializada.



Circulares:

Circular 1/1.989, de 3 de enero, sobre Constitución de Comités de Seguridad e Higiene del ISSORM.

Circular 2/1.989, de 24 de febrero, sobre comunicación de datos de personal.

Circular 3/1.989, de 4 de mayo, sobre manipulación de alimentos.

EMISION DE INFORMES JURIDICOS.

Al principio por la Asesoría Jurídica y posteriormente, tras la reforma de la estructura orgánica, por la Sección de Régimen Jurídico-Administrativo, se han emitido un gran número de informes de este tipo. Así, fueron informados de su viabilidad jurídica los proyectos normativos emanados del ISSORM y la práctica totalidad de los expedientes de contratación, lo que supone una gran cantidad de los mismos debido, sobre todo, al creciente volumen de contratación del Instituto.



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

SERVICIO DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.



INDICE

PLANTILLA.

PERSONAL ADSCRITO AL ISSORM.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL.

RELACION DEL PERSONAL POR GRUPOS DE ATENCION.

OFERTA DE EMPLEO.

PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO.

- 1) Concurso de Libre Designación convocado por Orden de 11-12-89 (BORM. núm. 297, de 29-12-89).
- 2) Concurso de Traslados convocado por Orden de 14-12-89. (BORM. núm. 297 de 29-12-89).
- 3) Concurso de Traslados convocado por Orden de 15 de Diciembre de 1.989. (BORM. núm. 297, de 29-12-89).

MODIFICACIONES HABIDAS EN LA RELACION DE PUESTOS.

CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.



MEDIOS PERSONALES DEL INSTITUTO

PLANTILLA.

El Instituto de Servicios Sociales dispone en la actualidad, de una plantilla con 850 puestos de trabajo, entre los que se incluyen los correspondientes tanto a personal funcionario, como al laboral.

PERSONAL ADSCRITO AL ISSORM.

Los cuadros que a continuación se representan, detallan la distribución de la totalidad de la plantilla adscrita al ISSORM, a la que en el punto anterior se aludía, en función de su clasificación, y dentro de ella, por grupos o niveles de pertenencia.



1) PERSONAL ISSORM 1.989.

DENOMINACION	FU	LAB	FI/LE	VAC	TOTAL
DIRECTOR	1	-	-	-	1
SECRETARIO TECNICO	1	-	-	-	1
6 JEFES DE SERVICIO	5	-	-	1	6
16 JEFES DE SECCION	10	4	-	2	16
2 ADMINISTRADORES	1	-	-	1	2
15 DIRECTORES/ ASIMILADOS (Incluye D.Centros, 25-23-18 y Asesor)	2	11	-	2	15
2 UNIDAD Y SECCION	1	-	-	1	2
12 JEFES NEGOCIADO (21)	2	9	-	1	12
12 JEFES NEGOCIADO (18)	10	-	2	-	12
17 MAESTROS/REGENTES/ ENCARG.	17	-	-	-	17
- 13 Maestros					
- 3 Regentes					
- 1 Encargado					
4 SUPERVISORES	2	2	-	-	4
1 SECRETARIA DIRECTORA	1	-	-	-	1
12 MONITORES	12	-	-	-	12
8 TERAPEUTAS	4	3	1	-	8
3 JEFES UNIDAD ADM.	2	-	-	1	3
22 JEFES GRUPO	14	2	4	2	22
87 TECNICOS TITULADOS MEDIOS.					
- 19 A.T.S.	4	14	1	-	19
- 19 Asist. Social.	1	7	5	6	19
- 48 T. Educador	12	23	6	7	48
- 1 Programador	-	-	1	-	1
28 TECNICOS TITUL. SUP.					
- 10 Médicos	-	8	2	-	10
- 11 Psicólogos	-	5	5	1	11
- 6 Pedagogos	-	1	5	-	6
- 1 Licenciado Derecho	1	-	-	-	1
1 PROGRAMADOR F.P. 2	-	-	-	-	-
4 TELEFONISTAS	3	-	1	-	4
3 ADMINISTRATIVOS	-	1	-	2	3
1 CAPELLAN	1	-	-	-	1

Continúa



	FU	LAB	FI/LE	VAC	TOTAL
25 EDUCADORES	-	25	-	-	25
1 GOBERNANTA	-	1	-	-	1
29 AUX. ADMINISTRATIVOS	9	2	14	4	29
51 AUX. ENFERMERIA	25	22	4	-	51
87 AUX. PSIQUIATRIA	67	13	7	-	87
112 AUX. TEC. EDUCATIVOS	25	78	9	-	112
13 AUX. HOG. FUNCIONAL	10	1	2	-	13
1 ORDENANZA-REPARTIDOR	1	-	-	-	1
10 ORDENANZAS	3	1	5	1	10
17 VIGILANTES-GUARDAS	5	2	9	1	17
87 SUBALTERNOS	49	33	4	1	87
37 SERVICIOS-LIMP.-CAM.					
- 5 Cam. Piso	-	4	-	1	5
- 33 Limpiadoras	1	28	3	-	32
TOTALES	302	300	90	35	727

A) Personal oficios ISSORM.

a) Oficiales 1ª 51

	FU	LAB	FI/LE	VAC
1 Conductor	-	-	1	-
20 Cocina	3	16	1	-
3 Mantenimiento	-	3	-	-
3 Pintor	3	-	-	-
2 Albañil	2	-	-	-
4 Carpintero	4	-	-	-
5 Electricista	5	-	-	-
1 Cerrajero	1	-	-	-
11 Costurera	11	-	-	-
1 Jardinero	1	-	-	-
TOTALES	30	19	2	-



b) Oficiales 2ª 48

	FU	LAB	FI/LE	VAC
1 Albañil	-	-	-	1
9 Lavandero	3	5	1	-
18 Cocina	5	10	3	-
3 Mantenimiento	-	3	-	-
2 Fontanero	1	1	-	-
6 Jardinero	4	-	-	2
3 Almacén	1	-	1	1
1 Limpiacristales	1	-	-	-
2 Planchadora	2	-	-	-
2 Costurera	2	-	-	-
1 Peluquera	-	1	-	-
TOTALES	19	20	5	4

c) Ayudantes Oficios 25

	FU	LAB	FI/LE	VAC
11 Cocina	3	7	1	-
3 Costurera	-	3	-	-
2 Jardinero	1	1	-	-
1 Mantenimiento	-	1	-	-
2 Fontanero	1	-	-	1
2 Albañiles	1	-	-	1
1 Almacén	1	-	-	-
2 Lavandera	1	1	-	-
1 Barbero	1	-	-	-
TOTALES	9	13	1	2

DISTRIBUCION DEL PERSONAL.

En función de la ubicación de los distintos puestos, la plantilla se encuentra distribuída en:



- SERVICIOS CENTRALES (ADMÓN Y APOYO TÉCNICO).
(PROGRAMAS 311-B, 313-C y 313-E) 87 PLAZAS

- CENTROS DEL ISSORM 763 PLAZAS

RELACION DEL PERSONAL POR GRUPOS DE ATENCION.

El total 763 puestos ubicados en los distintos Centros del Instituto, a que en el punto anterior se ha hecho referencia, se encuentra distribuido en función de las distintas Areas de Atención dispensada, de la forma que a continuación se expresa:

A R E A D E A T E N C I O N	NUMERO
TERCERA EDAD	327
PROTECCION DE MENORES	153
MINUSVALIDOS	183
TIEMPO LIBRE	26
ADMINISTRACION Y SERV. GEN. CENTROS	74
T O T A L P L A Z A S	763

OFERTA DE EMPLEO 1.989.

Los puestos de trabajo ofertados en el Ejercicio de 1.989, por este Instituto, han sido los que se detallan a continuación, en función de su clasificación.



1) PERSONAL FUNCIONARIO.

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
JEFE SECCION	3
DIRECTOR DE CENTRO	1
JEFE NEGOCIADO TECNICO	3
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	6
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1
JEFE GRUPOS TECNICOS	2
JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO	4
MEDICO	2
PSICOLOGO	6
PEDAGOGO	5
ATS	1
ASISTENTE SOCIAL	6
TECNICO EDUCADOR	7
PROGRAMADOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15
AUXILIAR ENFERMERIA	3
AUXILIAR PSIQUIATRIA	10
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	6
ORDENANZAS	5
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS	87

2) PERSONAL LABORAL.

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
TELEFONISTA	1
OFICIALES DE PRIMERA	2
OFICIALES DE SEGUNDA	4
VIGILANTES	9
SUBALTERNOS	4
LIMPIADORAS	3
AYUDANTES DE COCINA	1
TOTAL PLAZAS LABORALES	24



PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO.

A lo largo del Ejercicio de 1.989, se han cubierto un total de 71 puestos, mediante 3 Concursos correspondientes a las Ordenes de la Consejería de Administración Pública e Interior que se detallan a continuación en los siguientes gráficos, con especificación de los puestos ofertados y su número en cada uno de ellos.

1) CONCURSO DE LIBRE DESIGNACION CONVOCADO POR ORDEN DE 11-12-89 (BORM NUM. 297, DE 29-12-89).

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO
DIRECTOR DE CENTRO	4
JEFE DE SERVICIO	2
T O T A L P L A Z A S	6

PLAZAS CUBIERTAS: 5

PLAZAS PENDIENTES: 1

2) CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 14-12-89. (BORM. NUM. 297 DE 29-12-89).

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO
MEDICO	2
PSICOLOGO	6
SUPERVISORES	4
A.T.S./D.U.E.	1
JEFE GRUPO TECNICO	14
AUXILIAR ENFERMERIA	3
AUXILIAR PSIQUIATRIA	10
JEFE SECCION MINUSVALIDOS	1
JEFE SECCION OTROS COLECTIVOS	1
JEFE UNIDAD DE APOYO	1

Continúa.



DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO
JEFE NEGOCIADO MINUSVALIDOS I	1
JEFE NEGOCIADO MINUSVALIDOS II	1
JEFE NEGOCIADO TERCERA EDAD II	1
PEDAGOGO	5
ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.	9
JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO	1
JEFE NEGOCIADO AYUDAS TECNICAS	1
JEFE NEGOCIADO SELECCION	1
AUXILIAR HOGAR FUNCIONAL	1
T O T A L P L A Z A S	64

PLAZAS CUBIERTAS: 37
PLAZAS VACANTES: 17
PLAZAS DESIERTAS: 10

3) CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 15 DICIEMBRE DE 1.989 (BORM. NUM.297, DE 29-12-89).

DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO
JEFE DE SECCION	3
JEFE DE NEGOCIADO	7
PROGRAMADOR	1
JEFE DE GRUPO	4
ORDENANZA-REPARTIDOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16
ORDENANZA	5
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1
TECNICO EDUCADOR	7
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	6
OFICIAL PRIMERA DE COCINA	1
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1

Continúa



DENOMINACION DEL PUESTO	NUMERO
TELEFONISTA	1
GUARDA JURADO	1
OFICIAL SEGUNDA ALMACEN	2
OFICIAL SEGUNDA COCINA	2
OFICIAL SEGUNDA ALBAÑIL	1
SUBALTERNO	2
LIMPIADORA	3
VIGILANTE	9
AYUDANTE (COCINA, ALBAÑIL, FONTANERO)	3
T O T A L P L A Z A S	77

PLAZAS CUBIERTAS: 29
PLAZAS VACANTES: 20
PLAZAS DESIERTAS: 28

MODIFICACIONES HABIDAS EN LA RELACION DE PUESTOS.

La Relación de Puestos de Trabajo del ISSORM, aprobada por Orden Conjunta de 15 de Septiembre de 1.989 de las Consejerías de Administración Pública e Interior y la de Hacienda (Suplemento número 9 del BORM núm. 221 de 26 de Septiembre de 1.989), a lo largo del año, ha sido modificada con el fin de adecuar la realidad del personal a las necesidades de los diferentes Centros dependientes de este Instituto. Tales modificaciones se han llevado a cabo mediante las disposiciones siguientes:

- Modificación en virtud de la Orden Conjunto de las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda de fecha 1 de Diciembre de 1.989 (BORM 28-12-89).



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL.

MODALIDAD	NUMERO
R.D. 1989 TEMPORALES	93
R.D. 2104 FUNCIONARIOS INTERINOS	69
R.D. 2104 INTERINOS CON CARGO A PLAZA	23
R.D. 2104 CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION	24
R.D. 2104 INTERINAJES POR I.L.T. Y SUSTITUCIONES DE VERANO	198
T O T A L	407



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

SERVICIO DE REGIMEN ECONOMICO.



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

INDICE.

ADMINISTRACION DE CENTROS.

GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA.

INVERSIONES Y CONTRATACION.



ADMINISTRACION DE CENTROS.

Resulta casi imposible deslindar la gestión -en este área especial de la ADMINISTRACION de los CENTROS - del resto de la gestión Presupuestaria del Organismo. Sin embargo trataremos de aportar algunos datos específicos que sirvan a una visión amplia de la parcela.

Fundamentalmente la tarea de la respectiva Sección fué encaminada a tratar de distribuir y apoyar la mejor administración de los créditos entre los diversos Centros:

- Residencia Luis Valenciano - El Palmar (Murcia)
- Residencia 3ª Edad de Alhama (ubicada en el Peñasco)
- Residencia 3ª Edad Conjunto - Espinardo (Murcia)
- Club 3ª Edad - Abarán
- Centro Disminuidos Psíquicos - El Palmar (Murcia)
- Centro Disminuidos Psíquicos - Canteras (Cartagena)
- Centro Disminuidos Profundos - Cieza
- Residc. Disminuidos Conjunto - Espinardo (Murcia)
- Talleres Ocupacionales Conjunto - Espinardo (Murcia)
- Centro Promoción Juvenil Conjunto - Espinardo (Murcia)
- Residencia Infantil Sto. Angel - Murcia
- Hogares Funcionales - Murcia
- Residencia Tiempo Libre - S.Pedro Pinatar

Dando prioridad a una serie de factores básicos de necesidades de mejor atención de los asistidos (alimentación, mejora de instalaciones, etc.); En tal sentido se ha iniciado un proceso de racionalización y control de suministros de alimentación, etc., así como desarrollo y organización de un sistema de almacén general para todos los Centros, etc., a cuyo efecto se han recabado datos y preparado una serie de Pliegos de Condiciones Técnicas (para su posterior Contratación por la Sección correspondiente), sobre algunos productos o artículos de los que se consumen en gran cantidad en todos los Centros, con el fin de unificar primordialmente las calidades y precios; podríamos citar por ejemplo :

- Pan y productos de repostería.....	14.601.660.-pts.
- Aceites.....	8.616.380.-pts.
- Detergentes y artículos de limpieza.....	9.169.900.-pts.
- Vestuario para el personal.....	8.550.000.-pts.
- Pañales y otros artículos de higiene personal para los asistidos, etc.	16.200.579.-pts.



Por otra parte se ha iniciado un proceso de inversiones en soportes informáticos para tareas burocráticas de la administración de los Centros (creando e implantando aplicaciones que sustituyen otras tareas y libros, etc., antes manuales y, mejorando los ya existentes, por ejemplo Autorización y Propuestas de Gasto, emisión de recibos para el cobro de la estancia de los asistidos), así como todo tipo de relaciones necesarias para Entidades Bancarias, Propuesta y Resolución de Estancias en Centros y Familias concertadas o no, Programa de asistidos para algunos de los Centros, etc.)

Finalmente en el siguiente cuadro se detallan la distribución y gestión de los créditos entre dichos Centros:

	CREDITO inicial atribuido	GASTO real
Residencia Luis Valenciano - El Palmar	161.000.000.-	161.000.000.-
Residencia 3ª Edad (actual en Peñasco)	11.350.000.-	11.350.000.-
Conjunto Residencial de Espinardo: (Residencia 3ª Edad, Residencia Dis- minuidos, Talleres Ocupacionales y Centro de Promoción Juvenil)	255.395.000.-	255.395.000.-
Club 3ª Edad - Abarán	6.475.000.-	6.475.000.-
Centro Disminuidos Psíquicos-El Palmar	20.750.000.-	20.750.000.-
Centro Disminuidos Psíquicos-Canteras	20.400.000.-	20.400.000.-
Centro Disminuidos Profundos-Cieza	51.250.000.-	51.250.000.-
Residencia Infantil Sto. Angel-Murcia	21.900.000.-	21.900.000.-
Hogares Funcionales - Murcia	48.700.000.-	48.700.000.-
Residencia Tiempo Libre-S.Pedro Pinatar	47.000.000.-	47.000.000.-
SUMAS TOTALES	644.220.000.-	644.220.000.-

GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA.

1) PRESUPUESTO TOTAL.

El conjunto de los cinco Programas presupuestarios en que se



objetivaba la gestión económica del Instituto para el ejercicio 1.989 (redondeado en miles de pesetas), puede resumirse así:

A) Se partía de las dotaciones iniciales siguientes:

- 311.B	178.618
- 313.B	1.860.391
- 313.C	140.305
- 313.D	736.456
- 313.E	8.749

TOTAL..... 2.924.519

B) Y tras las modificaciones que también se detallan, resultan definitivamente así:

	MODIFICACIONES		CREDITOS DEFINITIVOS
	Altas	Bajas	
- 311.B...	95.759	2.716	271.661
- 313.B...	319.206	91.220	2.088.377
- 313.C...	19.093	45.665	113.733
- 313.D...	119.549	134.244	721.761
- 313.E...	811	0	9.560
TOTAL...	554.417	273.845	3.205.092

C) Siendo la distribución de tales crédito definitivos, por Capítulos, la siguiente:

	<u>311.B</u>	<u>313.B</u>	<u>313.C</u>	<u>313.D</u>	<u>313.E</u>	<u>TOTALES</u>
Capt.I.....	139.972	1.328.592	94.018	374.581	8.960	1.946.123
Capt.II.....	9.571	491.685	9.715	160.035	600	671.606
Capt.IV.....	---	---	10.000	140.500	---	150.500
Capt.VI.....	95.773	268.100	---	46.645	---	410.518
Capt.VIII...	26.345	---	---	---	---	26.345

TOTAL CREDITOS DISPONIBLES POR ISSORM.....3.205.092



2) PRESUPUESTO EJECUTADO:

En cuanto a los procesos del gasto, de pagos y de ingresos que integran la gestión económica del Instituto y para ofrecer una idea del ingente número de actuaciones y documentos contables que ha comprendido el desarrollo de dicha gestión, cabe exponerlos así:

NUMERO DOCUMENTOS CONTABLES EXPEDIDOS

Clase Operaciones	Positivos	Negativos (Barrados)	Sumas
Del PRESUPUESTO (gastos)	7.837	683	8.520
De TESORERIA (Ingresos/Pagos)	6.451	0	6.451
De VALORES Indpndts/Auxlrs (VIAP)	482	0	482
TOTAL DOCUMENTOS.....			15.453

Por ello aquí, a modo de resúmenes para su mejor comprensión y comentario explicativo, parece conveniente el plantear tales datos sistemáticamente a través de los siguientes apartados:

A) DESARROLLO GLOBAL POR FASES DEL GASTO.

B) ECONOMIAS REALES (NO GASTADO, QUE SE OBSERVAN POR DIFERENCIAS entre:

- Las Dotaciones créditos finales (gasto posible); epígrafe II.1 anterior.
- Y el gasto OBLIGADO/PROPUESTO (fases "O", "K"), punto II.2 A) siguiente.



C) PAGOS:

- EFECTIVOS materializados
- Y pendientes en Relación de Acreedores.

D) INGRESOS:

E) Situación de TESORERIA al 31/XII/89, así como un sucinto resúmen-avanzado de la LIQUIDACION financiera del PRESUPUESTO.

Y a continuación pasaremos a introducirnos en cada uno de dichos apartados:

A) Desarrollo global -por fases- del gasto.

(Todas las columnas de porcentajes de esta tabla, se establecen sobre el 100% de los créditos definitivos).

POR CAPITULOS	AUTORIZADO ("A") +RETENIDO ("R")		DISPUESTO ("D")		OBLIGADO ("O") =PROPUESTO ("K")	
	MILES Pts	%	MILES Pts	%	MILES Pts	%
CAP. I . SUMAS	1.790.963	92,03	1.788.343	91,89	1.788.343	91,89
311.B	111.932	79,97	111.754	79,84	111.754	79,84
313.B	1.278.612	96,24	1.278.612	96,24	1.278.612	96,24
313.C	78.846	83,86	78.846	83,86	78.846	83,86
313.D	315.351	84,19	312.909	83,54	312.909	83,54
313.E	6.222	69,45	6.222	69,45	6.222	69,45
CAP. II. SUMAS	667.741	99,42	667.696	99,42	664.989	99,01
311.B	9.484	99,09	9.484	99,09	9.484	99,09
313.B	491.610	99,98	491.565	99,98	489.235	99,50
313.C	8.501	87,50	8.501	87,50	8.301	85,44
313.D	157.898	98,66	157.898	98,66	157.721	98,55
313.E	248	41,33	248	41,33	248	41,33

Continúa



CAP. IV. SUMAS	150.500	100	150.389	99,93	150.389	99,93
311.B	---	---	---	---	---	---
313.B	---	---	---	---	---	---
313.C	10.000	100	9.890	98,90	9.890	98,90
313.D	140.500	100	140.499	100	140.499	100
313.E	---	---	---	---	---	---
CAP. VI. SUMAS	401.090	97,70	401.022	97,69	297.078	72,37
311.B	93.683	97,82	93.683	97,82	90.335	94,32
313.B	263.005	98,10	262.937	98,07	165.764	61,83
313.C	---	---	---	---	---	---
313.D	44.401	95,19	44.401	95,19	40.979	87,85
313.E	---	---	---	---	---	---
CAP. VIII. SUMAS	26.345	100	26.345	100	26.345	100
311.B	26.345	100	26.345	100	26.345	100
TOTALES	3.036.640	94,74	3.033.795	94,66	2.927.144	91,33

B) Economías reales (no gastado).

POR CAPITULOS	DOTACIONES DEFINITIVAS		GASTO OBLIGADO = PROPUESTO "O"/"K"		diferencia ECONOMIAS	
	MILES Pts	%	MILES Pts	%	MILES Pts	%
CAP. I. SUMAS	1.946.122	100	1.788.343	91,89	157.779	8,11
311.B	139.972	100	111.754	79,84	28.218	20,16
313.B	1.328.592	100	1.278.612	96,24	49.980	3,76
313.C	94.018	100	78.846	83,86	15.172	16,14
313.D	374.581	100	312.909	83,54	61.672	16,46
313.E	8.960	100	6.222	69,45	2.378	30,45

Continúa



CAP. II. SUMAS	671.606	100	664.989	99,01	6.617	0,99
311.B	9.571	100	9.484	99,09	87	0,91
313.B	491.685	100	489.235	99,50	2.450	0,50
313.C	9.715	100	8.301	85,44	1.416	14,56
313.D	160.035	100	157.721	98,55	2.314	1,45
313.E	600	100	248	41,33	352	58,67
CAP. IV. SUMAS	150.500	100	150.389	99,93	111	0,07
311.B	---	---	---	---	---	---
313.B	---	---	---	---	---	---
313.C	10.000	100	9.890	98,90	110	1,10
313.D	140.500	100	140.499	100	1	0,00
313.E	---	---	---	---	---	---
CAP. VI. SUMAS	410.518	100	297.078	72,37	113.440	27,63
311.B	95.773	100	90.335	94,32	5.438	5,68
313.B	268.100	100	165.764	61,83	102.336	38,17
313.C	---	---	---	---	---	---
313.D	46.645	100	40.979	87,85	5.666	12,15
313.E	---	---	---	---	---	---
CAP. VIII. SUMAS	26.345	100	26.345	100	0	0,00
311.B	26.345	100	26.345	100	0	0,00
TOTALES	3.205.092	100	2.927.144	91,33	277.948	8,67

POR PROGRAMAS	DOTACIONES DEFINITIVAS		GASTO OBLIGADO = PROPUESTO "O"/"K"		diferencia ECONOMIAS	
	MILES Pts	%	MILES Pts	%	MILES Pts	%
311.B	271.661	100	237.918	87,58	33.743	12,42
313.B	2.088.377	100	1.933.611	92,59	154.766	7,41
313.C	113.733	100	97.037	85,32	16.696	14,68
313.D	721.761	100	652.108	90,35	69.653	9,65
313.E	9.560	100	6.470	67,68	3.090	32,32
TOTALES	3.205.092	100	2.927.144	91,33	277.948	8,67



-NOTAS EXPLICATIVAS A LAS TABLAS ANTERIORES:

-CAPITULO I (PERSONAL): Aquí aparecen escasas economías. Además, hemos de tener en cuenta que en estas cantidades se incluye la cuota patronal de MUNPAL correspondiente a los meses de junio a diciembre, ambos inclusivos, cuyo pago no pudo efectuarse por diversas circunstancias. Su importe asciende a 77.448.817.-Pt.

-CAPITULO II (GASTO CORRIENTES Y SERVICIOS): Las escasas "economías" que aparecen en este Capítulo corresponden fundamentalmente al artículo 23 (dietas y locomoción); así como algunos pequeños remanentes de contrato, etc. Se ha solicitado la incorporación de 2.259.394.-Pt.

-CAPITULO IV.(TRANSFERENCIAS CORRIENTES/SUBVENCIONES): Aquí sólo aparecen -como economías- pequeños remanentes de nóminas de reinserción y de las ayudas concedidas a minusválidos.

-CAPITULOS VI.(INVERSIONES): Aunque el nivel de "contratación" final del Capítulo VI ha sido muy alto (97,69%) lo que en cierta manera baja en el estado de su ejecución es el nivel de obra realizada (gasto "Propuesto-K" y "Pagos"). Aquí es preciso tener en cuenta que la cantidad correspondiente a las incorporaciones solicitadas asciende a 98.211.260.-Pt.

-CAPITULO VIII.(ACTIVOS FINANCIEROS): La cantidad que aquí figuraba corresponde al "superávit" registrado tras la ejecución del Presupuesto de este Organismo Autónomo para el año 1.988, por lo que la misma se ha transferido en su totalidad a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que su nivel de ejecución es del 100%

Tras lo que acabamos de exponer las ECONOMIAS REALES del ejercicio serían las siguientes:

ECONOMIAS.....	277.948.000.-
CUOTAS NO PAGADAS DE MUNPAL.....	- 77.448.817.-
INCORPORACIONES PREVISTAS.....	-100.470.654.-
ECONOMIAS REALES.....	100.028.529.-



C) Pagos.

Partiendo ya de lo anterior y añadiendo lo correspondiente a este apartado, podemos ahora resumir el interés del epígrafe -obviamente más globalizado- en los siguientes datos:

GASTO DISPUESTO	P A G O S							
	EFFECTIVOS REALIZ.		RELAC. ACREEDORES		SUMAS ("K")			
	MILES Pts	%	MILES Pts	%	MILES Pts	%	MILES Pts	%
CAP. I	1.788.343	100	1.709.912	95,62	78.431	4,38	1.788.343	100
CAP. II	667.696	100	531.609	79,94	133.380	20,06	664.989	100
CAP. III	150.389	100	127.426	84,73	22.963	15,27	150.389	100
CAP. VI	401.022	100	126.089	42,44	170.989	57,56	297.078	100
CAP. VIII	26.345	100	0	0,00	26.345	100	26.345	100
PROG 311.B	241.266	100	150.087	63,08	87.831	36,92	237.918	100
PROG 313.B	2.033.114	100	1.699.301	87,88	234.310	12,12	1.933.611	100
PROG 313.C	97.237	100	83.149	85,69	13.888	14,31	97.037	100
PROG 313.D	655.707	100	556.359	85,32	95.749	14,68	652.108	100
PROG 313.E	6.471	100	6.140	94,90	330	5,10	6.470	100
SUMA	3.033.795	100	2.495.035	85,24	432.109	14,76		
Obtendríamos un TOTAL de PAGOS posibles del INSTITUTO (igual a resultados gasto propuesto).....							2.927.144	100

La alta cifra final que importa la "relación de acreedores" obedece -obviamente- a la de débil liquidez de los últimos días del ejercicio.



D) Ingresos.

En cuanto a los ingresos del Instituto, detallados por Capítulos resultan así:

CAPITULOS	PREVISION DEFINITIVA	RECAUDACION		DIFERENCIAS	
		CONTRAIDOS	REALIZADOS	(Previsión - contrds.)	(Previsión - realzds.)
		miles pts	miles pts	miles pts	miles pts
CAP III TASAS Y OTROS	181.811	207.888	201.598	26.077	19.787
CAP IV TRANSF. CTES. .	2.566.527	2.495.679	2.103.332	- 70.848	-463.195
CAP V ING. PATRIM.	0	336	336	336	336
CAP VII TRANSF. CAPIT.	323.000	323.000	290.700	0	- 32.300
TOTALES	3.071.338	3.026.903	2.595.966	- 44.435	-475.372

A fin de equilibrar consignaciones definitivas de ingresos y gastos es necesario hacer las siguientes matizaciones:

CONSIGNACION DEFINITIVA DE INGRESOS.....	3.071.338
SALDO DE RESULTAS.....	113.863
DIFERENCIAS LIQUIDACION	19.891
TOTAL...	3.205.092
=====	



INVERSIONES Y CONTRATACION.

1) CONTRATACION.

Como puede comprobarse en las relaciones y resúmen adjuntos, los números totales de expedientes tramitados e importes son los siguientes:

- de OBRAS.	37 expts. .	184.188.504,- pts.
- de SUMINISTROS.	37 " . .	214.905.997,- pts.
- de ASISTENCIA TECNICA	12 " . . .	76.293.420,- pts.
- de SERVICIOS.	5 " . . .	6.964.200,- pts.
- ESPECIALES.	1 " . . .	356.221,- pts.
<hr/>		
T O T A L. . . 92 expts. .		482.708.342,- pts. Gasto
		<hr/>
		160.000,- pts. Ingresos

2) INVERSIONES.

Las dotaciones presupuestarias definitivas del Captº VI para INVERSIONES -incluidos créditos INCORPORADOS- fueron las siguientes:

Programa 311.B	95.773,- pts.
" 313.B	268.100,- pts.
" 313.D	46.645,- pts.
<hr/>	
T O T A L	410.518,- pts.

En principio y sobre ello, la EJECUCION de su GASTO podría resumirse así:



Programa	AUTORIZADO		DISPUESTO		OBLIGADO/PROP.		PAGADO	
	(MILES ₧.)	%	(MILES ₧.)	%	(MILES ₧.)	%	(MILES ₧.)	%
		401.090	97,70	401.022	97,60	297.078	72,37	126.089
311.B	93.683	97,82	93.683	97,82	90.335	94,32	34.695	36,23
313.B	263.005	98,10	262.937	98,07	165.764	61,83	77.150	28,78
313.C	---	---	---	---	---	---	---	---
313.D	44.401	95,19	44.401	95,19	40.979	87,85	14.244	30,54
313.E	---	---	---	---	---	---	---	---

Sobre ello puede hacerse el siguiente breve comentario explicativo:

- a) Diferencia entre CREDITOS Y AUTORIZACIONES (9.428.000 ₧ = 2,30% de crédito:

Repartido su vinculación entre los diversos Programas, responde a la suma de una serie de restos de incorporaciones a su vez del anterior ejercicio y, sin utilizar, así como otra serie de restos menores de bajas de obras, etc.

- b) Diferencia entre AUTORIZADO y DISPOSICIONES (48.000 ₧ = 0,10% de créditos).

Resulta irrelevante.

- c) Diferencia entre DISPUESTO y OBLIGACIONES 103.944.000 ₧ = 25,23% de créditos.

Responde evidentemente a la serie de INVERSIONES CONTRATADAS pero todavía en fase de ejecución (NO "obligados" o SIN CERTIFICAR), cuyo detalle es el siguiente:



(M I L E S pesetas)		
I N V E R S I O N	CONTRATADO	PENDIENTE (de ejecutar obras)
Suministro vehículo destino servicios ISSORM	1.470.- Pts	1.470.- Pts
Adquisición de furgoneta marca Renault Trafic T 1300	1.780.- Pts	1.780.- Pts
Obras complementarias reforma y adecuación del edificio sede del ISSORM	2.264.- Pts	40.- Pts
Obras construc. escalera de evacuación contra incendios. Residencia Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar	3.921.- Pts	3.921.- Pts
Obras remodelación Planta de enfermería de la Residencia Luis Valenciano.	10.413.- Pts	9.296.- Pts
Obras acondicionamiento Residencia Santo Angel de la Guarda.	38.479.- Pts	818.- Pts
Obras e inst. de 3 ascensores Residencia Luis Valenciano.	14.375.- Pts	14.375.- Pts
2ª Fase reparación cornisas en edificio del conjunto Residencial Espinarado	7.213.- Pts	135.- Pts
Obras impermeabilización azoteas en edificios del Conjunto Resid. Espinarado	13.560.- Pts	7.708.- Pts
Obras reforma Resid. 3ª Edad de Alhama	24.175.- Pts	24.175.- Pts
Obras para prevención, detección y control incendios en Centro Dismin Psiquicos de Canteras.	5.428.- Pts	1.251.- Pts
Obras reforma y adecuación cafetería R. Luis Valenciano	18.687.- Pts	18.687.- Pts
Obras reforma y adecuac. aseos y comedores en R. Luis Valenciano	8.277.- Pts	29.- Pts
Trabajos para adaptar los ascensores y montacargas del C. R. de Espinarso	2.610.- Pts	330.- Pts
Acondicionamiento ascensores y montacargas del Centro Dism. Psiq. Canteras	1.473.- Pts	1.473.- Pts
Reparación ascensores y montacamillas en Residencia Luis Valenciano	1.859.- Pts	185.- Pts
Obras adecuación Pabellon anexo edificio Santo Angel	3.900.- Pts	457.- Pts
Obras reforma, mejora y adecuac. edif. Santo Angel	3.321.- Pts	2.965.- Pts

suma **PENDIENTE** ejecutar 98.211



R E S U M E N

EXPEDIENTES TRAMITADOS por el NEGOCIADO
de CONTRATACION

<u>TIPO EXPTE.</u>	<u>CAPTº</u>	<u>Nº EXPTS.</u>	<u>IMPORTE pts.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
de OBRAS.	VI	37	184.188.504	
de SUMINISTROS.	VI	25	137.690.809	
	II	12	<u>77.215.188</u>	
	T O T A L		214.905.997	
de ASISTENCIA TECNICA. . II		12	76.293.420	
de SERVICIOS	II	3	6.964.200	
	II	2	160.000	INGRESOS por Arrendamiento Bar- cafetería Conjunto Resd. Espinardo y Resid. Tiempo Libre
ESPECIALES.	II	<u>1</u>	<u>356.221</u>	
T O T A L		92	482.708.342 pts. GASTOS 160.000 pts. INGRESOS	



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

**MEMORIA DEL SERVICIO DE COORDINACION DE CENTROS
DE ATENCION ESPECIALIZADA**

INDICE

INTRODUCCION.

UNIDAD DE APOYO TECNICO.

SECCION DE MINUSVALIDOS.

SECCION DE LA TERCERA EDAD.

SECCION DE OTROS COLECTIVOS.



INTRODUCCION

En cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, se crea el ISSORM (Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia), con una Estructura Orgánica Inicial, según Decreto 107/1987 de 19 de noviembre, en la que se constituye el Servicio de Coordinación Técnica como órgano de apoyo y asistencia a la Dirección del ISSORM.

La aprobación de la Ley 21/1987 de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción, supone la atribución al ISSORM de las competencias en materia de protección de menores y la tutela de los que se encuentran en situación de desamparo.

Por otra parte, la progresiva ampliación de Centros y Servicios cuya gestión se encomienda al ISSORM, hacen necesario dotar a este Instituto de una estructura orgánica que permita el pleno desarrollo de las funciones atribuidas, aprobándose para ello el Decreto 31/1989 de 22 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica de este Instituto que en su artículo 9 crea el Servicio de Coordinación de Centros de Atención Especializada.

Las funciones que corresponden a este servicio son las siguientes:

- Gestión de los Centros y Servicios de Tercera Edad, Minusválidos y Otros Colectivos.
- La propuesta, tramitación, control y asistencia técnica de la acción concertada en Tercera Edad, Minusválidos y Otros Colectivos.
- La gestión de prestaciones técnicas y económicas correspondientes a servicios especializados.
- Las propuestas de admisión, altas y bajas de beneficiarios en los Centros de Atención Especializada.
- La gestión de los servicios de diagnóstico y valoración en los supuestos en lo que ello pueda generar derechos a nivel regional.

Para el cumplimiento de estas funciones, el servicio se estructura en las siguientes Unidades:

- Sección de Minusválidos
- Sección de Tercera Edad
- Sección de Otros Colectivos
- Unidad de Apoyo Técnico



El presupuesto de este Servicio en 1.989 para cumplir los objetivos propuestos ha sido de 1.860.391.000 ₧, dando cuenta a continuación de la actuación realizada desde las distintas Secciones.

SECCION UNIDAD DE APOYO TECNICO

0. PREAMBULO

La Unidad de Apoyo Técnico se encuadra dentro del Servicio de Coordinación de Centros de Atención Especializada.

Esta Unidad, que con nivel orgánico de Sección, tiene a su cargo las funciones siguientes:

- Estudio, diagnóstico, valoración, orientación, tratamiento y seguimiento de carácter psicológico, pedagógico, social y sanitario de los beneficiarios y usuarios de los Centros de Atención Especializada del ISSORM, así como la emisión de informes y asistencia técnica las demás Unidades del Servicio.

1. PERSONAL

Esta Sección ha contado con el siguiente personal para el cumplimiento de las actividades y objetivos propuestos.

A nivel funcional se ha realizado una especificación de los profesionales para las Secciones necesitadas de su intervención, así la distribución es:

- Equipo de atención a Minusválidos

- 1.- Médico
- 1.- Pedagogo
- 1.- Psicólogo (noviembre-enero)
(enero-junio)
- 1.- Psicólogo
- 1.- Psicólogo
- 1.- Asistente Social
- 1.- A.T.S.



- Equipo de atención a Tercera Edad

- 1.- Médico
- 1.- Psicólogo
- 1.- Psicólogo (Febrero - Junio)
- 1.- A.T.S.
- 1.- Asistente Social

Apoyando indistintamente a ambos colectivos se cuenta con:

- 1.- Médico Psiquiatra
- 2.- Auxiliares Administrativo

2. PRESUPUESTO

Se encuadra en el programa 313C, con una cuantía total de 140.305.000 pesetas.

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos programados, teniendo en cuenta las Areas de atención descritas anteriormente relacionamos a continuación las actividades que se han llevado a cabo en cada una de ellas, expuesta con la siguiente estructura:

- Area
- Sección
- Centros
- Colaboraciones-contactos
- Cuantificación de la intervención médica.

A) Actuaciones de la Unidad de Apoyo Técnico en el Area de Minusválidos.

a) Sección de Minusválidos.

Estudio y orientación de las solicitudes de Nuevo Ingreso:

- Revisión de la Información aportada en el expediente.
- Diagnóstico Psicológico y Social en los casos en los que se consideró insuficiente y en aquellos que carecían de ello.
- Orientación-Valoración de los casos estudiados por la Unidad.



40 Informe Psicológicos
20 Informe Sociales

- Estudio de la situación actual, colectivo atendido y necesidades, relativo al Centro Ocupacional del Conjunto de Espinardo (Pretaller) -Informe justificativo de la necesidad de un "Aula Pretaller"-.
- Colaboración en la Programación Psicopedagógica de la Residencia I del Conjunto de Espinardo (Sección/U.A.T./ Centro).
- Estudio-Valoración de alternativas para los beneficiarios que por su edad y características solicitan traslado al Centro Ocupacional -Informe-Valoración Solicitudes de traslado de Centro-.
- Ejecución de Informes Sociales para la Concesión de Ayuda Económica.

1 Informe Social

b) Centros de Minusválidos

b.1. Los Olivos (Minusválidos profundos)

- Colaboración con el técnico adscrito al Centro en la Programación de la actividad psicopedagógica (Pedagoga: 1 día por semana).
- Elaboración de Programas de Desarrollo Individual.
- Cobertura del Area Social (Asistente Social: 1 día por semana) para atención a las familias, información, solicitud de prestaciones, etc.

Informes: 2 PDI: 2
Actualización: 11



b.2. El Palmar

- Colaboración con el técnico adscrito al Centro en la actualización y puesta al día de los diagnósticos de los beneficiarios (Psicóloga: 1 día por semana).

Informes Psicológicos
Actualización: 11.

- Cobertura del Area Social (A. Social: 1 día por semana).
- Asistencia Psiquiátrica (1 día por semana).

b.3. Canteras

Por ser un Centro dotado de técnicos, nuestra relación y conexión se redujo a la parte psiquiátrica (2 días por semana). Manteniendo a través de este profesional, una relación estrecha, que permitió la conexión y participación de este Centro en las reuniones e iniciativas de la Unidad de Apoyo Técnico (U.A.T.).

b.4. Residencia infantil.

- La Residencia Infantil ha sido objeto de interés en la U.A.T. en razón de la carencia de técnicos adscritos al Centro y por problemática del Colectivo atendido.
- 1 psicólogo coordinaba la demanda del Centro, en relación continuada con la Dirección del Centro (1 psicólogo: 1 día por semana).
- 1 A. Social (1 día por semana) efectuó la actividad correspondiente a su área de trabajo.
- 1 Médico y 1 A.T.S. (3 días por semana) acudieron al Centro para la atención directa Médico-Sanitaria a los beneficiarios



- Psiquiatra coordinada con la Psicóloga, para la atención de casos puntuales en los que se consideró necesaria la intervención.
- El trabajo desarrollado ha sido el siguiente:

Area Médico-Sanitaria:

Atención Directa a los Beneficiarios, efectuando:

- * Exámenes de Salud.
- * Control de la Medicación y Tratamientos.
- * Supervisión y Orientación respecto de los tratamientos de Planificación Familiar.
- * Prevención de enfermedades transmitibles; vacunaciones.
- * Coordinación con los Centros de Minusválidos dependientes del ISSORM, en materia sanitaria.
- * Visitas domiciliarias para controlar las condiciones higiénico-sanitarias y de toma de medicación de los niños acogidos en la Residencia Infantil.
- * Elaboración de Informes Médico-Sanitarios.

Informes: 35

Area Psicopedagógica

- * Ejecución y Actualización de diagnósticos de los beneficiarios hasta completar la información de todo el colectivo allí atendido.
- * Puesta al día de los archivos de información sobre los beneficiarios en colaboración con la Dirección del Centro.
- * Tratamientos y Terapias individualizadas.
- * Seguimiento-Intervención en el Medio Familiar.
- * Gestión a través del INSERSO de calificaciones de -- Minusvalía

Diagnósticos: 20	Apoyo Técnico: 4
Terapias: 3	Seguimiento: 3
Intervención Familiar: 1	



Es importante destacar en lo relativo al trabajo desarrollado, con respecto a la Residencia Infantil por parte de la U.A.T., la estrecha colaboración del equipo que hubo de funcionar coordinadamente para el abordaje de las diversas cuestiones que se fueron planteando (por ejemplo: visitas efectuadas por el Médico y A. Social, para asesorar a las familias en lo relativo a medicación, forma de administrarla, etc., igualmente Psicóloga y A. Social, en intervenciones familiares puntuales por falta de asistencia regular al Centro).

b.5. Centro ocupacional (talleres C. Espinardo).

- Colaboración en el Area Pedagógica (Pedagogo: 1 día por semana).
- Colaboración en el Area Social:
 - * Seguimiento e Intervención en algunos casos de beneficiarios con problemática familiar.
 - * Estudio de alternativas de reinserción al medio social familiar y laboral de beneficiarios.

Visitas Domic.: 1. Intervenc. Familiar: 2 C. Telefónicos: 6

Para terminar esta exposición relativa al trabajo desarrollado dentro del área de Minusválidos mencionamos como iniciativas no llevadas a término, pero que consideramos de interés:

- * El planteamiento de un estudio del Colectivo de la Residencia Infantil, como sistematización de los datos procedentes de los diagnósticos individuales y con el fin de ofrecer una imagen clara y esquemática de las características de los beneficiarios como grupo. Todo ello encaminado a facilitar el establecimiento de unas líneas o parámetros para la intervención técnica posterior.
- * Los contactos y la recogida de información mantenidos con los Centros de Minusválidos Profundos en torno al tema de la Fisioterapia.



- * La iniciativa que se concretó en Reuniones de técnicos, adscritos a los Centros/Técnicos de la U.A.T., dirigida a consensuar modelos de Informe y unificar criterios de diagnóstico.
- * La puesta al día, llevada a cabo por la A. Social a instancias de la Sección de Protección del Menor y en colaboración con ella, de la documentación relativa a los Minusválidos como tales: Expediente de Incapacitación.

Informes Sociales: 6.

COLABORACIONES - CONTACTOS

Dentro del propio Instituto:

- * Con la Sección de Protección, Tutela y Reforma.
- * Con la Sección de Apoyo Técnico.

Ambas Secciones pertenecen al Servicio del Menor.

En el marco de la Consejería de Bienestar Social:

- * Con la Dirección Regional de Bienestar Social.
Con la Sección de Minusválidos (en el Plan de Formación para profesionales y técnicos de esta Área).

Con otros Organismos e Instituciones:

- * Servicios Sociales Comunitarios
- * INSERSO.
- * Equipos Psicopedagógicos del MEC, etc.

B) Actuaciones de la Unidad de Apoyo Técnico en el Área de Otros Colectivos.

El trabajo efectuado en esta área a instancias del Jefe de Sección en A. Provisional, ha girado en torno al tema de la Mujer, y la gestión puede resumirse:



- * Actualización de la Información relativa a beneficiarias - del pago de estancias por parte del ISSORM.

Para ello la Actividad desarrollada ha sido la siguiente:

CENTROS

- * Religiosas Oblatas de Murcia
- * Religiosas Oblatas de Alicante
- * Asociación "Chavales"
- * La Milagrosa de Cartagena

Con los cuales contamos mediante visita para recabar la información precisa.

Actualizando después los datos recogidos mediante la ejecución del Informe Social.

Informe Social.: 3.

Mención aparte merece el caso de una beneficiaria que por las especiales características de su situación y problemática fué objeto de 2 visitas al Centro donde se encontraba y gestiones efectuadas para conseguir una orientación adecuada de cara a su inserción al medio social.

RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES

Contactos mantenidos e intercambio de Información con los Centros arriba indicados, y con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cieza.

C) Actuaciones de la Unidad de Apoyo Técnico en el Area de Tercera Edad.

a) Sección de Tercera Edad.

- * Visitas efectuadas a Residencias y establecimientos de Atención a Tercera Edad, con objeto de recoger información relativa a las características generales, condiciones higiénico-sanitarias, etc.
- * Elaboración de un modelo de cuestionario-informe para la recogida de datos.



Informes
Visita: 10

- * Estudio y orientación de las solicitudes de Nuevo Ingreso:
 - Revisando la información aportada y efectuando los informes complementarios que se estimaron oportunos.

- * Por las especiales características del Colectivo Atendido: los Informes Sociales siempre se efectuaron mediante visita domiciliaria (a diferencia de los Nuevos Ingresos de Minusválidos) y los profesionales implicados con mayor frecuencia fueron A. Social-Médico-Psicólogo-Psiquiatra. Actuando siempre en primer lugar y como coordinación el A. social, que en función de la problemática de cada caso demandó la actuación del profesional adecuado.

N. Ingresos: Total Exptes. Informados por la U.A.T.: 45
--

Intervención en familias: 2 A. Social/Psicólogo
--

- * Participación en Comisiones de Valoración de Solicitudes de N. Ingreso y Traslado: 3.
En las cuales la U.A.T. intervino a través del Jefe de Sección para que se estableciese un orden en la lista de espera teniendo en cuenta la urgencia social detectada y los datos relevantes en orden a prever la adaptación posterior al Centro y las modalidades adecuadas en orden a facilitarlas.
- * Seguimiento de los Nuevos Ingresos en el periodo de prueba-adaptación a través del Psicólogo de la U.A.T.
- * Reuniones Sección Tercera Edad/U.A.T./Directores: 2
- * Remodelación de la Encuesta Geriátrica, iniciativa del anterior Gabinete Psicopedagógico y posterior recogida de datos (tema inconcluso), en orden al Estudio del colectivo de ancianos atendidos en los Centros de Tercera Edad.



CUANTIFICACION DE LA INTERVENCION MEDICA
(PSIQUIATRIA) 1.989

AREA DE MINUSVALIDOS

- * Pacientes atendidos en consulta: 720
- * Entrevistas con padres: 80
- * Informes: 45
- * Programas de actuación individual: 29

AREA DE TERCERA EDAD

- * Pacientes atendidos en consulta (Octubre-Diciembre 1.989)
90.
- * Informes: 8.

SECCION MINUSVALIDOS

O. PREAMBULO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 apartado 3 de Decreto Regional 31/1989, de 31 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica del ISSORM, las competencias de esta Sección son -- las siguientes:

- Gestión de Centros y servicios.
- Propuestas de admisión, altas y bajas de beneficiarios y usuarios.
- Gestión de administración de acción concertada.
- Elaboración de planes y programas de los Centros.

1. PERSONAL

Esta Sección ha contado con la siguiente dotación de personal:

- 1.- Jefe de Sección de Minusválidos (Abril-Diciembre)
- 1.- Jefe de Negociado I (Septiembre-Diciembre)
- 1.- Jefe de Negociado II (Septiembre-Diciembre)
- 1.- Auxiliar Administrativo (Enero-Diciembre)

Servicios compartidos de un ordenanza.



2. PRESUPUESTO

- Para las ayudas individualizadas a minusválidos... 10.000.000 Ptas
- Para estancias a minusválidos atendidos en otros Centros 1.500.000 Ptas

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

A) Actividades

a) Tramitación de expedientes por ingreso en Centros ...	74
. <u>Admitidos</u>	25
Canteras	4
Centro Ocupacional	10
Residencia	1
Palmar	10
. <u>Denegados</u>	25
Los Olivos	11
Canteras	5
Centro Ocupacional	3
Palmar	6
. <u>Lista de espera</u>	22
Olivos	16
Canteras	5
Palmar	1
. <u>Incompletas</u>	2
Residencia	2

Para las resoluciones de estos expedientes las actividades han sido:

- Solicitud informes sociales	57
- Solicitud informes psicológicos	60
- Certificaciones económicas	28
- Entrevistas	68
- Informes propuestas	73

b)- Gestión de Ayudas Individualizadas a Minusválidos ... 180



Estas ayudas se destinan con carácter personal a sujetos concretos y determinados, afectados de una minusvalía física, psíquica o sensorial, y que precisen determinados tratamientos, servicios, adquisiciones de instrumentos o ayudas técnicas especializadas.

Distribución por conceptos:

1.- <u>Rehabilitación</u>	24
Concedidas	11
Denegadas	13
1.1. Estimulación precoz	4
Concedidas	2
Denegadas	2
1.2. Recuperación médico-funcional	2
Concedidas	2
Denegadas	1
1.3. Tratamiento Psico-terapéutico	17
Concedidas	7
Denegadas	7
2. <u>Asistencia especializada</u>	
Concedidas	18
Denegadas	21
2.1. Manutención	13
Concedidas	9
Denegadas	4
2.2. Desenvolvimiento personal	15
Concedidas	5
Denegadas	10
2.3. Prestación Servicios Personales	4
Concedidas	1
Denegadas	3
2.4. Adaptación Funcional del Hogar	7
Concedidas	3
Denegadas	4
3. <u>Movilidad y comunicación</u>	20
Concedidas	10
Denegadas	10
3.1. Alquiler silla de ruedas	7
Concedidas	1
Denegadas	6



3.2. Obtención permiso de conducir y adaptación	
vehículo a motor	2
Concedida	1
Denegada	1
3.3. Eliminación de Barreras Arquitectónicas	3
Concedidas	2
Denegadas	1
3.4. Potenciación de relación con el entorno	2
Concedidas	2
Denegadas	0
4. <u>Ayudas Complementarias</u>	97
Concedidas	79
Denegadas	18
4.1. Transporte para rehabilitación y asistencia especial.	60
Concedidas	54
Denegadas	6
4.2. Transporte Especial	15
concedidas	10
Denegadas	5
4.3. Comedor	0
4.4. Residencia no Institucionalizada	22
Concedidas	15
Denegadas	7
Propuestas	180
Petición de documentación	170
Comunicaciones (correo)	350
c) Gestión de Acción concertada	
Relación Certificada Estancias	24
Nómina Estancias	24
Comunicaciones	48
Teléfono	50
d) Elaboración de Planes y Programas de los Centros	
. Planificación y elaboración de programas de actuación:	
Reuniones	18
Programas	3
Informes	2



. Seguimiento de programas	
Reuniones	8
Informes	4

SECCION DE TERCERA EDAD

0. PREAMBULO

Dentro de los Servicios Sociales Especializados, enumerados en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, cuyo objetivo fundamental es la creación de centros específicos para aquellos supuestos en que la circunstancia marginante, por su intensidad, así lo requiera, se encuentra el Servicio Social de la Tercera Edad.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Decreto 31/1989 de 31 de marzo, establece la creación de la Sección de Tercera Edad teniendo a su cargo la gestión de Centros y Servicios, las propuestas de admisión de altas y bajas de beneficiarios y usuarios, la gestión y administración de la acción concertada, la elaboración de planes y programas de los Centros.

1. PERSONAL

Esta Sección cuenta según estructura con los siguientes puestos:

- 1 Jefe de Sección
- 1 Jefe de Negociado I
- 1 Jefe de Negociado II
- 1 Técnico Titulado Superior

Por necesidades de otros Servicios, la Sección de Tercera Edad ha funcionado durante el año 1.989 con sólo el Jefe de Sección y un Jefe de Negociado.

2. PRESUPUESTO

Dentro de los presupuestos cabe hacer mención especial al dedicado al pago de estancias/día de ancianos en seis Centros concertados mediante convenio, que supuso el gasto de 48.983.000 Ptas.



3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACITIVIDADES

Las actividades realizadas para la consecución de los objetivos enunciados anteriormente son las siguientes:

A) Gestión de Expedientes de Altas y Bajas.

- Número de expedientes: 96
- Número de expedientes aprobatorios: 61
- Número de expedientes denegatorios, bajas y renunciadas:.. 35

Para la resolución de estos expedientes se han realizado las siguientes actividades:

- Solicitud de Informes Sociales 75
- Solicitud de Informes Médicos 42
- Solicitud de Informes Psicológicos o Psiquiátricos 12
- Solicitud de Certificaciones económicas 8
- Visitas domiciliarias 9
- Realización de exámenes médicos 4
- Realización de exámenes psicológicos 14
- Realización de entrevistas 33
- Informes Propuestas de Ingreso/Baja162
- consultas telefónicas375
- Reuniones de la Comisión de Valoración 11

B) Gestión de Centros y Servicios de Tercera Edad.

Los Centros de Tercera Edad dependientes del Instituto son: Residencia de Ancianos del Conjunto, Residencia de Ancianos "Virgen - del Rosario" de Alhama y Club de Ancianos "Virgen del Oro" de Abarán, los cuáles tienen la siguiente capacidad y ocupación media:

- Residencia de Ancianos del Conjunto de Espinardo
Número de plazas: 165
Ocupación media: 98%
- Residencia de Ancianos "Virgen del Rosario"
Número de plazas: 50
Ocupación media: 99%
- Club de Ancianos "Virgen del Oro"
Número de plazas: 50
Ocupación media: 100%



Para la gestión de estos Centros se han realizado las siguientes actividades:

- Elaboración de una propuesta para la reconstrucción de la Residencia de Tercera Edad de Alhama, lo que llevó consigo las siguientes actuaciones:
 - * Reuniones con arquitectos 4
 - * Elaboración de informes 1

- Participación con la Dirección General de Bienestar Social en la realización y seguimiento de la Residencia Asistida, esto supuso las siguientes actuaciones:
 - Asistencia a reuniones 5
 - Visitas al Centro20
 - Elaboración de Informes 2

- Análisis de las necesidades de los Centros, en cuanto a asistencia sanitaria, sistemas de seguridad, material diverso y eliminación de barreras arquitectónicas.
Esta actividad requirió las siguientes actuaciones:
 - Visitas a los Centros de Tercera Edad..... 13
 - Reuniones con Directores 20
 - Elaboración de Informes 6
 - Elaboración de propuestas para la adquisición de diverso material (sanitario, mobiliario y otros) 27
 - Elaboración de propuestas para la implantación de sistemas de seguridad 3
 - Elaboración de propuestas para la eliminación de barreras arquitectónicas 3
 - Elaboración de una propuesta para dar cobertura sanitaria a aquellas personas que carecían de ella 1
 - Elaboración de una propuesta para concertar servicios médico-sanitarios de urgencias para los Centros 1
 - Emisión de informes sobre la situación de los Centros de Tercera Edad a petición de la Dirección del ISSORM.

C) Elaboración de Planes y Programas de Centros.

En cuanto a este apartado cabe destacar lo siguiente:



- Programas de Salud en Centros de Tercera Edad 1
- Programa de incontinencia urinaria 1
- Programa de ocio y tiempo libre 1
- Programa de Terapia Ocupacional 1
- Programa de vacunaciones 1

Para la elaboración de estos programas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Reuniones con Directores 6
- Envío de circulares y Boletines 15
- Reuniones con responsables de Sanidad 1
- Elaboración de propuestas para las vacaciones de los usuarios 1
- Elaboración y gestión de propuesta para la utilización - por parte de los usuarios del Video-Club de la CAAM..... 1

D) Coordinación y Gestión de la Acción Concertada

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia - mantiene concierto con seis Centros de Tercera Edad que acogen a 122 ancianos como residentes.

Los Centros concertados son los siguientes:

- Residencia de ancianos "Santa Teresa" de Abarán.
- Residencia de ancianos "San Francisco" de Aguilas.
- Residencia de ancianos de Calasparra.
- Hospital-Asilo "La Real Piedad" de Cehegín.
- Hogar de Ancianos "Santísima y Vera Cruz" de Caravaca.
- Residencia de ancianos "San José y San Enrique" de Cieza.

Para el seguimiento de estos Centros y de los ancianos residentes en ellos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Reuniones con los responsables de los Centros 20
- Visitas a los Centros 12
- Informes sobre la situación de los Centros y de los ancianos residentes 12
- Propuestas de revisión del precio de estancias/día en Centros concertados, para aproximarlos al coste real de la plaza 4
- Propuesta de prórroga del Convenio suscrito con las -- Entidades públicas o privadas de las que dependen estos Centros 6



- Elaboración de propuestas de pago de estancias de los
ancianos residentes en estos Centros 72

SECCION DE OTROS COLECTIVOS

0. PREAMBULO

La Sección de Otros Colectivos, en el corto período de funcionamiento, ha ido asumiendo paulatinamente los temas de Protección a la Mujer y Tiempo Libre, antes comprendidos en la única Sección de centros y en el Programa del Menor.

1. PERSONAL.

La Sección cuenta con los siguientes puestos, según estructura:

- 1.- Jefe de sección de Otros Colectivos.
- 1.- Jefe de negociado.

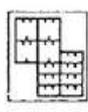
Desde que comenzó a funcionar esta Sección, octubre de 1.989, hasta final de año, ha contado solamente con el Jefe de Sección con adscripción provisional y un Auxiliar Administrativo compartido con otras Secciones del Servicio.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.

A) Protección a la Mujer.

Toda mujer por el hecho de serlo está socialmente discriminada, pero es que, además, la discriminación social de las mujeres agudiza las situaciones de marginación que caracterizan a diversos colectivos, es decir, la marginación es más profunda si además se es mujer. Esto requiere acciones de reeducación, prevención y reinserción, propias de los Servicios Sociales.

Es necesario que, al menos, en situaciones de emergencia y de desprotección, la Administración se haga cargo de apoyar a las mujeres y de paliar con todos los medios a su alcance la marginación que sufren.



Para ello, el ISSORM ha establecido Conciertos que contemplan el pago de estancias de mujeres jóvenes, en situaciones de riesgo social, en Centros e Instituciones dedicados a protección a la mujer: Religiosas Oblatas, La Milagrosa, Asociación Chavales.

Además del estudio previo para el ingreso a los respectivos Centros, la Sección se encarga , juntamente con lo técnicos de los centros, del seguimiento de cada una de las asistidas, revisando cada caso y buscando especialmente la inserción social.

En 1.989 el nº de beneficiarias ha ascendido a 22.

B) Tiempo Libre.

La tendencia de la sociedad hacia el continuo aumento del Tiempo Libre debido a su propia dinámica evolutiva: horario laboral más reducido, jubilación más temprana, mayor longevidad,etc., demanda servicios y respuestas cada vez más numerosos y perfeccionados.

El tiempo libre, que se contrapone al del trabajo, a las obligaciones, necesita de un aprendizaje y unos recursos para resultar enriquecedor.

Desde el sector público se han de potenciar servicios y actividades de Tiempo Libre que contribuyan a aumentar la calidad de vida de las personas, y que resulten adsequibles económicamente.

El ISSORM tiene un Programa destinado a Tiempo Libre, que incluye:

- Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar.
- Albergue de Isla Plana.
- Servicio de información de la red de Residencias de Tiempo Libre existentes.

a) Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar

A través de la Residencia de Tiempo , se trata de favorecer el disfrute del ocio en las tres vertientes que decíamos al principio: desarrollo, por la convivencia y la participación; descanso y diversión - no hay que olvidar las numerosas actividades recreativas que se organizan en verano en colaboración con los residentes:

- campeonatos



- fiestas a la finalización de cada turno
- juegos
- música, funciones de teatro, etc.

En Temporadas Media y Baja, especialmente cuando está ocupada con grupo homogéneos, se organizan actividades de carácter formativo, -p. ej. charlas sobre salud en la tercer edad -, que responden a los intereses y demandas de los residentes.

ACUERDO CON LAS CENTRALES SINDICALES PARA LA RESERVA DE PLAZAS A SUS AFILIADOS, EN LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE:

Por segundo año consecutivo, la dirección del ISSORM ha establecido un Acuerdo con las Centrales Sindicales con representación regional: U.G.T., CC OO, U.S.O. y C.S.I.F., sobre la utilización de la Residencia de Tiempo Libre adscrita a este Instituto.

El Acuerdo contempla la reserva de plazas en la residencia de Tiempo Libre para los afiliados a estos Sindicatos, en función a la representatividad de cada uno de ellos - según los resultados de las últimas elecciones sindicales.

El porcentaje de plazas reservadas a las centrales Sindicales ha sido **del 50% en Temporadas Estival y Media y el 25% en Temporadas Media y Baja.**

La **ocupación media** de la Residencia de Tiempo Libre de San Pedro del Pinatar en **Temporadas Estival y Alta** es del **100%** y en **Temporadas Media y Baja** es del **95%** de su capacidad.

La procedencia de los residentes es mayoritariamente de fuera de la región., en torno al 98%, muchos de ellos de Madrid y Zona Centro de España. El resto lo constituyen los grupos de Tercera Edad de Centros del ISSORM y de otras Entidades y Comunidades.

b) Albergue de Isla Plana.

Este Albergue dispone de una capacidad para 40 personas y cuenta con instalaciones de cocina, sanitarios y dormitorios, así como vestuarios y lavaderos. No tiene plantilla de personal propia, los grupos que lo utilizan llevan su personal de cocina y limpieza, - o lo resuelven ellos mismos -, por tanto no genera gastos de este tipo, aunque sí necesita cuidados de mantenimiento y de adecuación funcional



para que su rendimiento social sea máximo.

Durante los meses de verano, el Albergue de Isla Plana se constituye en Residencia destinada a Colonias de Vacaciones para colectivos de minusválidos y menores de centros del propio Instituto y Concertados, mientras que en el resto de temporadas se destina a Albergue de todos aquellos que los solicitan, cediéndoselo según este orden de prioridades:

- * Colectivos pertenecientes a Centros del ISSORM.
- * Colectivos de minusválidos.
- * Grupos de escolares de todos los niveles para la realización de actividades formativas.

- * Grupos de adultos para realización de actividades formativas: cursos, encuentros, jornadas, etc.
- * Asociaciones sin fin de lucro (scouts, espeleólogos, etc.)
- * Otros grupos interesados siempre que lo soliciten en la debida forma y el Albergue esté disponible.

En 1.989 han pasado por el Albergue de Isla Plana 22 grupos diferentes, de distintos puntos de la región, con una media de 35 personas por grupo, lo que supone unas 770 personas con una estancia media de tres días para realizar actividades convivenciales-formativas. Se han realizado cursos, encuentros, actividades de naturaleza, etc., tanto con grupos de niños como de adultos.

Hemos de resaltar las actividades propias que ha realizado el ISSORM en el Albergue de Isla Plana con los colectivos de sus Centros, además de las Colonias de Vacaciones - fuera de la temporada de verano-, especialmente Convivencias de 3-5 días, de niños disminuidos psíquicos y Hogares Funcionales.

Colonias de Vacaciones

Es el uso más fijo de este Albergue y se realiza especialmente en el período estival.

En 1.989 participaron en las Colonias 200 personas, la mayoría niños de protección y minusválidos de Centros propios, si bien hubo un turno destinado a un Centro Concertado de Protección de Menores y otro turno destinado a ancianos. Participaron los siguientes grupos:

- * Centros del ISSORM (un turno de 10-15 días por Centro):



- Centro de Disminuidos Psíquicos Grandes afectados " Los Olivos ", de Cieza.
- Centro de Dsiminuidos Psíquicos de El Palmar.
- Centro de Disminuidos Psíquicos del Complejo de Espinardo.
- Centro de Disminuidos Psíquicos de Canteras.
- Hogares Funcionales

* Centros Concertados:

- Residencia de Ancianos San José de Cieza.
- Hogar de la Infancia de Cartagena.

Esta es , como vemos, otra forma de potenciar el disfrute del tiempo Libre desde el ISSORM cuyas perspectivas futuras son las de dar a este Albergue cada vez más un mayor uso para conveiencias de usuarios de Centros del propio Instituto y de colectivos similares de otras Asociaciones o centros de dentro y fuera de la Región.

C) Servicio de Información de la Red de Residencias de Tiempo Libre existentes.

El ISSORM, además de gestionar los dos Centros anteriores, en su programa de Tiempo Libre y promocionar actividades de Tiempo Libre entre colectivos de ancianos, minusválidos y menores de protección, ofrece un servicio de información acerca de las Residencias de Tiempo Libre dependientes del resto de Comunidades Autónomas de España.

En el transcurso de 1.989, se ha respondido a más de 1.400 peticiones de información, algo más 60% de ellas, personal y telefónicamente, y el resto por escrito.



Región de Murcia
Consejería de
Bienestar Social

MEMORIA DEL SERVICIO DEL MENOR



I N D I C E

INTRODUCCION

SECCION DE APOYO A LA FAMILIA

SECCION DE PROTECCION, TUTELA Y REFORMA

SECCION DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCION

UNIDAD DE APOYO TECNICO

NUEVAS REALIZACIONES



SERVICIO DEL MENOR

INTRODUCCION

La protección del menor se lleva a cabo con el desarrollo los siguientes objetivos:

- Apoyo a la familia biológica del niño ya que es un medio natural de desenvolvimiento. Este apoyo se realiza a través de:

- * Ayudas técnicas
- * Ayudas económicas

- Intervención para procurarle al menor en situación de riesgo social un entorno favorable para su crecimiento, procurando siempre la vuelta del menor a su familia natural y si no es posible que la medida adoptada facilite la inserción del menor en la vida social que le rodea.

* Recursos institucionales

- . Residencias infantiles
- . Hogares Funcionales

- Procurar al menor, cuando es posible, una alternativa de convivencia familiar (temporal o definitiva).

- * Acogimiento familiar
- * Adopción

- Intervención para el cumplimiento de los dictámenes judiciales en materia de reforma.

El presupuesto inicial del Servicio que fué de 736.456.000 ₧ se vio incrementado por una transferencia de crédito realizaddo en Octubre de 18.500.000 ₧ al capítulo IV (Ayudas de apoyo familiar) quedando el presupuesto total en 754.956.000 ₧

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados se han realizado las actuaciones que a continuación se detallan desde las distintas Secciones.



SECCION DE APOYO A LA FAMILIA

0. PREAMBULO

Durante el ejercicio de 1989 se ha consolidado la implantación del apoyo familiar como forma prioritaria de protección al menor.

Esta tarea se realiza a través de:

- 1.- Ayudas Económicas.
- 2.- Ayudas Técnicas.

A destacar la creación en este ejercicio económico de la jefatura de negociado de Ayudas Técnicas, que completa la estructura de la Sección por un lado y contribuye a que la prestación de estas Ayudas se realice de forma más eficiente.

1. PERSONAL

- 1 Jefe de Sección
- 2 Jefes de Negociado
- 2 Técnicos Titulado Medio (Diplomados en trabajo Social).
- 7 Educadores
- 1 Jefe de Grupo
- 1 Auxiliar Administrativo.

2. PRESUPUESTO

En el presupuesto de 1989 existía una consignación presupuestaria en el artículo 48 de 122.000.000 ₧ que se repartían en dos conceptos:

- 487.- Ayudas Periódicas de Apoyo Familiar 119.000.000 ₧.
- 488.- Ayudas No Periódicas de Apoyo Familiar . . . 3.000.000 ₧.

La masiva entrada de solicitudes durante los últimos días de plazo en el ejercicio de 1988, así como a lo largo de todo el año 1989, ha supuesto que la concesión de ayudas durante el año 1989 rebasará con creces la disponibilidad presupuestaria de la partida 487, por lo que fue necesaria una transferencia de crédito por importe de 18.500.000 ₧ que se realizó en Octubre.



La ejecución del gasto en el citado subconcepto ha alcanzado el 100% (137.499.000 de 137.500.000).

Igualmente se ha alcanzado el 100% en la partida 488.

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Se han superado muy ampliamente al igual que en el ejercicio anterior las previsiones realizadas en actividades para el cumplimiento de objetivos. El resumen nos dá los datos siguientes:

A) En cuanto a las Ayudas Económicas.

- a) Se ha modificado el programa informático de las mismas, introduciendo los cambios necesarios para una mejor adecuación a las necesidades observadas a lo largo de la aplicación del anterior.
- b) Se han realizado dos estudios para la elaboración de los criterios de concesión de Ayudas con sus correspondientes reuniones y sus 2 Memorias.
- c) Se han realizado 469 estudios sobre las solicitudes presentadas con sus correspondientes Informes, cuyos resultados nos dan los siguientes datos:

* Ayudas Periódicas de Apoyo Familiar:

Informes de denegación	221
Informes de concesión	171
Informes de archivo de expte.	<u>39</u>
	431

(sobre solicitudes presentadas en 1988 y 1989)

* Ayudas No Periódicas de Apoyo Familiar:

Informes de concesión	28
Informes de denegación	<u>10</u>
	38

- d) Se ha realizado la revisión de 239 expedientes de los que se encuentran en alta, al objeto de proceder o no



a la modificación de las Ayudas correspondientes (artº 10 de la Orden de 1-2-89 de la Consejería de Bienestar Social) y los resultados son los siguientes:

Informes de aumento	56
Informes de reducción	88
Informes de mantenimiento	24
Informes de supresión	<u>71</u>
	239

- e) Se ha iniciado la tramitación de 101 expedientes que aún no han alcanzado la fase de Resolución.
- f) Se han recibido durante 1989, 807 solicitudes de Ayuda de Apoyo Familiar de las que al 31-12-89, 190 habían alcanzado la fase de Resolución.
- g) Se ha realizado la información perceptiva en 24 Recursos de Alzada que los interesados han interpuesto ante Resoluciones de denegación, supresión o reducción, dictadas por la Directora del ISSORM.
- h) Toda esta tramitación ha generado (la relativa a los apartados c, d, e, f, y g).

Oficios de Salida	2.750
Documentos de entrada	1.500
Entrevistas	400
Reuniones	50
Resoluciones de la Directora del ISSORM.	669

- i) Para la coordinación y evaluación de las acciones emprendidas y para la implantación y seguimiento del programa de Apoyo Familiar a través de los Servicios Sociales Municipales se han realizado las actuaciones siguientes:

1 Informe General para la Dirección General de Bienestar Social de la que dependen en materia de subvenciones los Servicios Sociales Municipales).

10 Reuniones informativas con los responsables políticos y técnicos de los Servicios Sociales Municipales.



B) En cuanto a las Ayudas Técnicas:

- a) Se ha ampliado a 32 familias el programa de intervención directa desde el ISSORM.
- b) Se ha realizado la programación por objetivos y actividades de la intervención a realizar.
- c) Se ha iniciado la tarea de coordinación y apoyo en la gestión de los programas de intervención familiar.

Toda esta tarea se materializa en la realización de:

Visitas domiciliarias	1.650
Visitas a Entidades Públicas	425
Entrevistas	85
Informes	32

C) Información y asesoramiento a los Servicios Sociales Municipales y a otros Organismos respecto a las Ayudas Económicas y Técnicas.

A principios del año y tras la publicación de las Ordenes de Ayudas Periódicas y No Periódicas de Apoyo Familiar se mantuvo una Reunión general con los responsables políticos y técnicos de los Servicios Sociales en los Ayuntamientos.

Durante el ejercicio de 1989 se han mantenido reuniones con los responsables de los Servicios Sociales Municipales, establecidos en coordinación con la Dirección General de Bienestar Social, en número de 10 en las zonas correspondientes.

Por otro lado y sin periodicidad establecida previamente se mantienen reuniones y contactos con los técnicos y responsables políticos de los Servicios Sociales Municipales para informar y asesorar sobre el programa de Apoyo Familiar (Ayudas económicas e intervención familiar) y su aplicación concreta en las zonas de su competencia.



RESUMEN DE LOS DATOS

Nº de familias a las que se concedió Ayuda en 1989 ...	142
Nº de menores beneficiarios	355
Nº total de familias perceptora de ayudas en 12/89 ...	481
Nº total de menores beneficiarios en 12/89	1228

SECCION DE PROTECCION, TUTELA Y REFORMA

0. PREAMBULO

La Sección de P.T.R., realizó durante el año 1989 actuaciones para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 21/87 por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de Adopción, en la que se encomienda a la Entidad Pública la protección de menores que se encuentran en situación de desamparo en los tres supuestos en que la Entidad Pública debe intervenir y que son:

- Cuando se aprecie situación de desamparo, en cuyo caso asumirá la guarda y tutela del menor.
- Cuando los titulares de la patria potestad lo soliciten, justificando las razones por las que no pueden atender a los menores.
- Cuando el Juez lo acuerde en los casos que legalmente proceda.

Por otra parte, esta Sección engloba como objetivo la atención a menores en dificultad con las normas legales de convivencia, para lo que cuenta con el Negociado de Reforma que lleva a cabo un proyecto incluido en el Convenio firmado entre la Consejería de Bienestar Social y la Dirección General de Protección Jurídica del Menor (Ministerio de Asuntos Sociales).

1. PERSONAL

Esta Sección cuenta con el siguiente personal:

1 Jefe de Sección.



- 1 Jefe Adjunto de Sección.
- 1 Jefe de Negociado de Protección y Tutela.
- 3 Asistentes Sociales (1 vacante).
- 1 Pedagogo.
- 1 Jefe de Negociado de Reforma
- 3 Educadores Técnicos Titulados Medios
- 2 Auxiliares Administrativos.

2. PRESUPUESTO

Del Presupuesto del Programa del Menor (313-D) cabe destacar dentro del Capítulo II, artículo 227 la asignación a Estancias (87.000.000 ₧), cantidad gestionada desde esta Sección y ejecutada en su totalidad en el pago de estancias de menores en Centros concertados de menores.

3. ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE P.T.R. CON MENORES EN SITUACION DE DESAMPARO

El inicio de un expediente en esta unidad se produce cuando llega una demanda de protección proveniente generalmente de los siguientes cauces:

- Ayuntamientos (Servicios Sociales Municipales).
- Centros de Servicios Sociales.
- Asociaciones.
- Hospitales y Centros Sanitarios.
- Centros Educativos.
- Personas particulares.

Durante el año 1989 se han abierto en esta Unidad 252 expedientes. Las causas que han motivado su apertura y la distribución de los expedientes según las mismas es la siguiente:

Abandono	172
Desestructuración familiar	39
Malos tratos	35
Relaciones familiares conflictivas	6
TOTAL	252

La tramitación de estos expedientes ha supuesto las siguientes actuaciones:



- Solicitud de Informes Sociales	124
- Solicitud de Informes Policiales	30
- Comparecencias	145
- Entrevistas	313
- Visitas domiciliarias	45
- Recogidas de menores	18
- Traslados de menores	10
- Informes Técnicos	180
- Comunicaciones al Fiscal	400
- Solicitud de Informes Psicológicos	30
- Consultas telefónicas	14.400

Estas actuaciones se han completado con contactos periódicos con otras instituciones tales como:

- Ayuntamientos de la Región.
- Juzgado de Familia.
- Fiscalía de Menores.
- Equipos Multiprofesionales del Ministerio de Educación y Ciencias.
- Organizaciones no gubernamentales (Cáritas).

Estos contactos se han concretado en la realización de 20 reuniones.

Las alternativas que se han derivado para cada caso del estudio de los expedientes han sido las siguientes:

- Permanecen en su familia de origen	95
. Con intervención social	40
. Con estudio de alternativa	55
- Internados en Centros	40
- En Acogimiento Familiar	57
- Han causado Baja de la Unidad	60
TOTAL	252

4. ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE P.T.R. EN CENTROS DE MENORES

En este sentido, las actuaciones de la Unidad de P.T.R. han sido de varios tipos:

A) Actuaciones de la Unidad de P.T.R. en Centros de Menores:

- Hogar de Acogida para mujeres gestantes.



Este servicio pone en marcha durante el mes de octubre un piso para acoger mujeres gestantes en situación de marginación social debido a su condición de mujer en estado de gestación y sin recursos económicos

Las actividades en torno a este servicio han sido:

- . Elaboración de Diseño de creación y funcionamiento .. 1
 - . Reuniones con el personal encargado del mismo 3
 - . Recepción de solicitudes 7
 - . Emisión de informes 8
 - . Propuestas de Ingresos 4
 - . Ingresos 3
- Inicio del Centro de Promoción Juvenil de Espinardo para jóvenes entre 14 y 18 años. Este Centro acoge 15 menores.

Las actividades con respecto a este Centro:

- . Propuesta de Personal necesario para su funcionamiento 1
 - . Recepción de solicitudes11
 - . Informes emitidos 6
 - . Reuniones con otras entidades 3
 - . Reuniones para la admisión de solicitudes 2
- Colaboración con la Dirección General de Bienestar Social para la realización del **diseño del Centro de Acogida**. Con tal fin se realizaron las siguientes actividades:
- . Reuniones 5
 - . Propuestas de personal necesario 1
 - . Propuesta de diseño 1

B) Gestión de Centros dependientes del ISSORM.

Los Centros dependientes del Instituto son: Residencia Infantil "Santo Angel" y "Hogares Funcionales" que han tenido la siguiente ocupación media:

- . Residencia Infantil "Santo Angel" 18 menores
- . Hogares Funcionales (ocho Hogares) 55 menores

- Se ha continuado el proceso de desinstitucionalización emprendido años atrás y que durante 1989 ha supuesto la



salida de 92 menores con las siguientes alternativas:

- . Retorno a su núcleo familiar 68 menores
- . Acogimiento Familiar 24 menores

Este proceso, ha requerido la realización de:

- . Informes propuesta sobre alternativa para los menores . 92
- . Reuniones con las distintas secciones del Servicio para valoración de los informes8

- Para la elaboración de las **programaciones** y realizar el **seguimiento** de los mismos, así como para la **supervisión de horarios, funcionamiento y organización** de los Centros se han realizado:

- . Reuniones 17
- . Informes 10

- Se ha **propuesto la remodelación** de la plantilla de Santo Angel para su posible transformación en Centro de Acogida. La elaboración de este proyecto ha supuesto las siguientes actuaciones:

- . Reuniones con el Director del Centro 4
- . Reuniones con el Servicio de Personal 2
- . Informes 2

- Desde esta unidad se **organizaron las Colonias** de verano de los menores protegidos por este Instituto, actividad que se realizó entre los meses de junio, julio y agosto y en la que **participaron 80 menores**. Esta organización supuso la realización de:

- . Reuniones con los Directores de Centros 4
- . Reuniones con el Servicio de Gestión Económica 2
- . Propuesta de realización 1
- . Informe sobre la actividad 1

- Desde esta Unidad y en colaboración con la Unidad de Apoyo Técnico se realizó una **propuesta de reciclaje del personal** adscrito al Servicio del Menor:

- . Reuniones 3
- . Propuestas 1



C) Actuaciones con Centros concertados.

El Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia mantiene concierto con 18 Centros de menores que acogen a 374 menores, en régimen de: Internado 74 , y 300 en régimen de media pensión.

Los Centros concertados son los siguientes:

1. Asociación Mensajeros de la Paz. Cartagena.
2. Asociación Emaus, Altea.
3. Obra Social Diocesana "San José Obrero". Orihuela.
4. Casa Maternal "Cardenal Belluga", Murcia.
5. Guardería San José de Calasanz, Lorca.
6. Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, Murcia.
7. Centro Escuela Equipo, Murcia.
8. Asociación Chavales, Murcia.
9. Hogar de la Infancia, Cartagena.
10. Guardería "La Milagrosa", Espinardo.
11. Residencia "Los Robles", Burgos.
12. Coordinadora de Barrios para el seguimiento de menores y jóvenes.
13. Hogar Escuela "La Milagrosa", Cartagena.
14. Hogares Funcionales de Cartagena.
15. Casa del Niño, Cartagena.
16. Asociación "El Patriarca", Valencia.
17. Oblatas de Alicante
18. Adoratrices de Almería

- Para el seguimiento de estos Centros y de los menores acogidos en ellos, se han mantenido:

- . Reuniones con los responsables de los Centros 16
- . Visitas a los Centros 2
- . Informes sobre situación de los Centros y sobre propuestas a cerca de los menores 69

- Propuestas de revisión del precio de estancia/día en centros concertados, para unificarlo y aproximarlos al coste real de la plaza 5

- El pago de estancias de los menores acogidos en centros concertados ha supuesto:

- . Elaboración de propuestas de pago 204



5. ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE PROTECCION, TUTELA Y REFORMA CON MENORES DE REFORMA

Las actividades que se han llevado a cabo desde Octubre de 1989 son las siguientes:

a) Formación:

Autoformación llevada a cabo por las educadoras, que ha consistido en el estudio del material aportado por el Centro de Estudios del Menor de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor a la primera promoción de Educadores Sociales.

- Asistencia a cursos de formación relativos al tema de Reforma organizados por el Centro de Estudios del Menor de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor .. 2
- Participación y asistencia a Jornadas relacionadas con la Reforma 3
- Visitas a Centros concertados y propios 4

b) Recogida de datos para la puesta en marcha de la 1ª Fase del Programa de Intervención en Medio Abierto.

Se han visitado todos los Ayuntamientos de la Región, habiéndose contactado con los Servicios Sociales de Base. Estas visitas tenían dos objetivos básicos:

- A.- Dar a conocer el proyecto
- B.- Información sobre los recursos de las zonas (véase mapa de recursos).
- Reuniones mantenidas con técnicos de Servicios Sociales de Municipios 35

c) Estudio de los expedientes de los menores con medida acordada por el Ilmo. Sr. Juez de Menores y que obran en nuestro poder.

De cada expediente se ha elaborado un informe en el que se ha hecho un extracto de la historia del menor poniendo de relieve su situación actual:

Número de informes extracto expedientes 90



Región de Murcia

Consejería de
Bienestar Social

Bajas	
Con medida de internamiento	24
Internados	12
Se ha solicitado Centro	10
Con medida de Libertad Vigilada ...	41
Pendientes cambio de medida	3
Expedientes pendientes de Informe Social	16
Expedientes pendientes de Informe Psicológico	17
Reuniones con Técnicos del T.T.M.	5
Visitas al Tribunal Tutelar de Menores	3
Comunicación telefónica con el T.T.M.	60
Con Intervención Técnica:	
Con medida	6
Sin medida	5
Visitas domiciliarias	40
Visitas al Centro de P. Juvenil	2
Visitas al Centro de Salud Juvenil	1
Entrevistas con nuestros Servicios:	
Con padres	17
Con menores	7
Traslado de menores	1
Visita a EMAUS con menores	1

RESUMEN DE DATOS

Nº DE EXPEDIENTES ABIERTOS EN 1989	252
Abandono	172
Desestructuración familiar	39
Malos tratos	35
Relaciones familiares conflictivas	6
TOTAL	252

ALTERNATIVAS

- Permanecen en su familia de origen	95
--	----



- Internados en Centros	40
- En Acogimiento Familiar	57
- Han causado Baja de la Unidad	60
TOTAL	252

HOGAR DE MUJERES GESTANTES 3 ingresos

CENTRO DE PROMOCION JUVENIL 15 menores

RESIDENCIA INFANTIL "SANTO ANGEL" 18 menores (media de ocupación)

HOGARES FUNCIONALES (ocho Hogares) ... 55 menores (media de ocupación)

DESINSTITUCIONALIZACION 92 menores

CENTROS CONCERTADOS 18

MENORES EN REGIMEN DE INTERNADO 74

MENORES EN REGIMEN DE MEDIA PENSION 300

TOTAL **374**

MENORES DE REFORMA

Número de expedientes 90

Con medida de internamiento 24

Internados 12

Con solicitud de Centro 10

Con medida de Libertad Vigilada 41

Pendientes Cambio de medida 3

INTERVENCION TECNICA 11 menores

Nº TOTAL DE MENORES PROTECCION **1.122**

- Menores con medida de Tutela Automática 418

- Menores con medida de Guarda 145

Nº TOTAL DE MENORES DE REFORMA **116**

- Con medida de Libertad Vigilada 74

- Con medida de Internamiento 42



SECCION DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCION

O. PREAMBULO

Cuando los menores no pueden permanecer en sus entornos familiares, se considera que el acogimiento en otra familia puede ser una de las alternativas más adecuadas en cuanto a su protección.

El acogimiento familiar posibilita a tales menores el crecer en un ambiente que les permite paliar las carencias materiales y/o afectivas que puedan presentar.

Dependiendo por tanto de las necesidades de cada menor, el acogimiento familiar se plantea con unas determinadas características.

TIPOS DE ACOGIMIENTO

- **Administrativo:** Intervienen los padres del menor, dando su consentimiento a la medida adoptada por la entidad pública.
- **Judicial:** La familia natural no interviene en el proceso, ya que los menores se retiran del entorno familiar por causas graves, tales como abandono, malos tratos, ... etc. La entidad pública informa y propone al Juez, la medida que se considera conveniente, para su notificación.

Atendiendo al tiempo que los menores están fuera de su familia, el acogimiento puede ser:

- **1 Tiempo concreto:** Cuando se prevé la fecha de finalización del acogimiento ya que las causas que lo motivan tienen igualmente un plazo determinado de tiempo:
 - Encarcelamiento de los padres.
 - Desplazamientos temporales de los padres (vendimias)...etc.
- **Indefinido:** Cuando no se puede prevé la fecha aproximada del cese del acogimiento, por depender de variables no controlables al inicio del mismo.
- **Preadoptivo:** En los casos en que los menores no tienen posibilidad de vivir con sus padres, por muerte de los



mismos, constar en paradero desconocido, dictamen judicial...etc, y se considera aconsejable una posterior adopción.

- **Permanente:** Cuando hay menores que no pueden volver a sus hogares, pero se considera que la adopción no es lo más aconsejable, se formaliza el acogimiento hasta la mayoría de edad de los acogidos, conservando todos los derechos de filiación de sus padres naturales.
- **Especial:** Se trata de acogimientos de menores con características especiales, tales como minusvalías físicas o psíquicas, ó de acogimientos cuyas particularidades hacen que no puedan ser contempladas en los apartados anteriores.

1.-PERSONAL

Esta Sección ha contado durante el año 1989 con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección
- 2 Jefes de Negociado
- 2 Psicólogos
- 1 Asistente Social
- 1 Educador
- 1 Auxiliar Administrativo
- *1 Asesor jurídico.

* Los servicios del asesor jurídico están compartidos con otras secciones así como el ordenanza.

2.-PRESUPUESTO

La media mensual de acogimientos remunerados durante 1.989 ha sido de aproximadamente 50 acogimientos, con un costo de alrededor de un millón de pesetas al mes, lo que ha supuesto un total de 12 millones de pesetas.

La remuneración en los acogimientos, se establece teniendo en cuenta los gastos que generan los menores: alimentación, vestido, educación, etc. Se tiene así mismo en cuenta, la capacidad económica de los acogedores, a la hora de establecer criterios de remuneración.



3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.-

3.1.- Objetivos

Esta Sección tiene planteados los siguientes objetivos generales:

- Selección de familias para acogimiento familiar.
- Preparación de los menores susceptibles de acogimiento.
- Acoplamiento de las familias acogedoras y los menores acogidos.
- Formalización de los acogimientos y seguimiento de los mismos.

3.2.- Actividades

El cumplimiento de estos objetivos ha dado lugar a las siguientes actividades:

3.2.1.- En cuanto a Selección de Familias.

- . Recepción de instancias de familias que han solicitado acoger ó adoptar a algún menor 125.-
- . Información por teléfono o carta Más de 1.000.-
- . Entrevistas en nuestras oficinas 500.-
- . Entrevistas en los domicilios 50.-
- . Informes elaborados 300.-
- . Cursos de formación a familias acogedoras 4.-

. Horas por cada curso 12 ... Total ... 48 Horas

3.2.2.- En cuanto al seguimiento de los acogimientos.

- . Informaciones telefónicas Más de 1.000
- . Entrevistas en nuestras oficinas 400
- . Visitas a domicilio 200
- . Informes elaborados 250

3.2.3.- Relación con otros organismos.

- . Entrevistas y reuniones 50
 - Juzgados y Fiscalía del Menor 20
 - Servicios Municipales 30
- . Informes remitidos a Juzgados y Fiscalía 150
- . Comunicaciones sobre alternativas planteadas 150
- . Informes a otras Comunidades Autónomas 10



. Informes sobre Adopción Internacional	3
. Campaña de Acogimiento	1

RESUMEN

. Informaciones	Más de 2.000
. Entrevistas	950
. Visitas domiciliarias	250
. Informes	700
. Comunicaciones	150
. Campaña sobre acogimiento Familiar	1

3.3.- Distribución de solicitudes de acogimiento o adopción.

Número de solicitudes	125
Para menores de 0-2 años (menos de 40 años)	69
" " " 3-6 " (entre 40-45 años)	20
" " " 7-10 " (entre 45-50 años)	14
Más de 10 años (mayores de 50 años)	8
Solicitudes de otras Comunidades Autónomas	<u>14</u>
Total	125

Solicitudes de otras comunidades 14
 Distribución:

- Francia	6
- Inglaterra	1
- Italia	1
- Valencia	2
- Barcelona	1
- Bilbao	1
- Castellón	1
- Segovia	<u>1</u>
Total	14

3.4.-Número de Expedientes y distribución de los mismos.

Nº Expedientes abiertos		151
Acogimientos formalizados		103
Familia extensa		59
Administrativos	32	
Judiciales	27	
Remunerados	30	



	No remunerados	29	
Familia ajena			44
	Administrativos	19	
	Judiciales	25	
	Remunerados	9	
	No remunerados	35	

RESUMEN

Familia Extensa	59	
		103
Familia Ajena	44	
Administrativos	51	
		103
Judiciales	52	
Remunerados	39	
		103
No remunerados	64	

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACOGIMIENTO

Preadoptivos	22	
Permanentes	23	
A tiempo concreto	6	103
Indefinidos	49	
Especiales	3	
Expedientes en trámite	38	141
Expedientes no gestionados	10	151
BAJAS		
- Adopción	1	
- Retorno	3	
- Centros	8	

TOTAL 12

SECCION UNIDAD DE APOYO TECNICO

O. PREAMBULO

En cumplimiento de lo establecido en la estructura orgánica del ISSORM, hemos ofrecido apoyo y asesoramiento a las distintas secciones del Servicio del Menor.



Desde esta unidad hemos procurado una intervención multidisciplinar, respondiendo a una concepción integral de cada caso, sin que esto suponga la artificial adición de distintas partes que luego hubiera que recomponer, sino el posicionamiento de los distintos miembros del equipo, desde sus distintas profesiones, de una forma no parcelaria.

1. PERSONAL

Esta unidad ha contado con el siguiente personal:

- 3 Psicólogos *
- 2 Pedagogos
- 2 Asistentes Sociales
- 2 Médicos *
- 1 A.T.S. *
- 1 Auxiliar Administrativo (el último trimestre del año)

Es preciso mencionar, por las repercusiones negativas en el funcionamiento general que conlleva, el hecho de que los psicólogos y pedagogos al no ser personal fijo cesaron, todos excepto uno, a finales de Septiembre. A primeros de Noviembre fueron sustituidas dichas plazas por otros profesionales, distintos a los anteriores, lo que supuso un retroceso en la actuación y un enlentecimiento a la hora de retomar los casos.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

2.1. Objetivos

- Apoyo Técnico a Centros y Servicio del Menor.
- Atención directa a través de Técnicos de Gabinete.

2.2. Actividades

Tomando como punto de partida el menor hemos abordado todos aquellos campos relacionados con él, como son: familiar, personal y Centro, así como la coordinación con otros servicios e instituciones que se consideraba necesaria en la solución de cada caso.

* La modificación de la estructura del ISSORM llevó consigo la incorporación de nuevos técnicos al equipo ya formado.



- a) Intervención con los menores:
 - a.1. Diagnóstico psico-pedagógico, social, médico, de cara a detectar los posibles déficits que presente y facilitar una orientación para que reciba un tratamiento adecuado.
 - a.2. Seguimiento de la adaptación y evolución personal así como de sus relaciones con compañeros, personal del Centro y familia biológica.
- b) Intervención familiar:
 - b.1. Conocimiento, análisis y valoración de la situación en que se encuentra la familia, realizando estudio de necesidades.
 - b.2. Apoyo, orientación y ayuda en la búsqueda de recursos tendentes a la normalización.
- c) La intervención con el personal del Centro:
 - c.1. Información, apoyo y asesoramiento sobre la situación problemática de los sujetos a su cargo.
 - c.2. Recogida de información sobre la situación de los menores en los Centros.
 - c.3. Colaboración en la aplicación de protocolos de observación.
- d) Coordinación con otros profesionales, al objeto de revisar casos para su seguimiento y valoración de una o de todas las áreas que inciden en el desarrollo del menor:
 - d.1. Con profesionales del ISSORM.
 - d.2. Con Servicios Sociales Municipales.
 - d.3. Con equipos psico-pedagógicos del M.E.C.
 - d.4. Con colegios de E.G.B.
 - d.5. Con INSERSO., etc...



EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES EN EL AÑO 1989 VIENE RECOGIDO POR LA SIGUIENTE CUANTIFICACION

A) Intervención con los menores.

Area Psico-pedagógica

Diagnóstico	84
Programas	42
Seguimientos	87
Tratamientos directos	23

Area Médico-sanitaria

Exploración inicial	75
Exámenes de Salud	171
Vacunaciones	308
Control analítico	270
Somatometría	330

B) Intervención con familias

Diagnóstico	80
Visitas domiciliarias	148
Entrevistas	132

C) Intervención con el personal de los centros

Reuniones	18
Entrevistas	81

D) Intervención con otros profesionales

Servicios Sociales Municipales

Entrev. de coord. y seguimiento	68
---------------------------------------	----

Otros Organismos

Contactos-Gestiones	93
---------------------------	----

E) Informes emitidos

Sociales	80
Psico-pedagógicos	136
De valoración	44
De seguimiento	96



F) Formación del personal

Asistencia a cursos, jornadas, etc. 4

NUEVAS REALIZACIONES

Además de lo expuesto como realizado en las distintas Secciones, durante el año 1989.

- Se ha puesto en marcha el Programa de intervención en el medio derivado de un Convenio de colaboración firmado entre el M^o de Asuntos Sociales y la Consejería y que supondrá la realización de un plan experimental durante un periodo de tiempo, la mayor parte del cual corresponderá al año 1990.
- Se ha creado el Servicio del Menor como parte de la estructura orgánica del Instituto.
- Se han creado los Negociados de:
 - *Ayudas técnicas (Secc. Apoyo a Familias)
 - *Selección (Secc. Acogimiento y Adopción)
 - *Reforma (Secc. de Protección, Tutela y Reforma)
- Se ha puesto en marcha el Centro de Promoción Juvenil para atender a Jóvenes (14 a 18 años) cuyo objetivo es el desarrollo de actividades de promoción e integración de jóvenes procedentes de núcleos de alto riesgo de marginación, que han abandonado la enseñanza normalizada. Este Centro pretende completar la formación básica escolar de los menores al mismo tiempo que inicia un aprendizaje prelaboral que les faculte para incorporarse al mundo laboral.
- Se ha puesto en funcionamiento un hogar de acogida de mujeres gestantes para atender a aquellas en situación de emergencia social proporcionándoles atención sanitaria, psicológica, etc, y orientándolas en cuanto a los recursos sociales y laborales que pueden utilizar.
- Se ha presentado ponencia conjunta con el M^o Fiscal proponiendo un modelo de coordinación Servicios de



Región de Murcia

Consejería de
Bienestar Social

Menores-Fiscalías en un encuentro nacional, en el que participaron técnicos y fiscales procedentes de todas las Comunidades Autónomas, organizado por la Dirección General de Protección Jurídica del Menor (Ministerio de Asuntos Sociales).



CONSEJOS DE PARTICIPACION

El Instituto de Servicios Sociales, a través de su Directora, representante de la Administración Regional, ha participado en las Sesiones que, durante 1.989 se han celebrado por el Consejo Regional de SERVICIOS Sociales:

- 1-3-89 Ayudas de Apoyo Familiar
- 20-10-89 Informe sobre Hogar para Mujeres Gestantes en Situación de Riesgo Social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La más destacable es la participación en el CONGRESO INTERNACIONAL INFANCIA Y SOCIEDAD sobre los derechos del niño, colaborando en su organización con el Ministerio de Asuntos Sociales y celebrado durante los días 20,21,22 y 23 de noviembre de 1.989, en Madrid. Contó con la asistencia de 2.000 profesionales del Area de protección a la infancia.

PARTICIPACION EN ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES.

Dentro de la Región.....20 trabajadores

Fuera de la Región.....60 trabajadores.

A estos datos hay que añadir la propuesta de un trabajador cada año para la asistencia al Centro de Estudios del Menor del Ministerio de Asuntos Sociales, en Madrid, para la obtención del Título de Educador Social. Esto supone 10 cursos de 20 horas, con sus correspondientes permisos laborales y gastos de viaje y el compromiso del trabajador de revertir su formación en el resto de educadores, devolviendo él su formación en cursos.



Región de Murcia

Consejería de
Bienestar Social

NOMBRE TEXTO	CONDICION	CARACTERES	ANOTACION	B:
MEMORIA	OTX	34044	Memoria Personal ISSORM	
MEMORIA1	OTX	44571	GESTION ECONOMICA	
MEMORIA2	OTX	51791	Servicio del Menor -Año 1989-	
MEMORIA3	OTX	50710	MEMORIA ISSORM-89	
MEMORIA4	OTX	6906	MEMORIA ISSORM-89	
	espacio libre	539648		